

Víctor Pío Brugada, primer catedrático de Política Económica

Aurèlia Mañé Estrada (ed.)

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA
Y ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL

Víctor Pío Brugada, primer catedrático de Política Económica

Aurèlia Mañé Estrada (ed.)

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA
Y ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL

Barcelona, 20 de marzo de 2015

© Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona
Adolf Florensa, s/n, 08028 Barcelona, tel.: 934 035 430, fax: 934 035 531,
comercial.edicions@ub.edu, www.publicacions.ub.edu

Depósito Legal: B-9.281-2015

ÍNDICE

Introducción <i>Rosa Nonell Torres y Aurèlia Mañé Estrada</i>	7
Economía y pensamiento económico españoles en el tránsito del siglo XIX al XX <i>Javier San Julián Arrupe</i>	13
Víctor Brugada y la formación del pensamiento de Política Económica en España <i>Antonio Sánchez Andrés</i>	23
Bibliografía	63
Anexo. Cien años de catedráticos y catedráticas de Política Económica	69

INTRODUCCIÓN

ROSA NONELL TORRES

Directora del Departamento de Política Económica
y Estructura Económica Mundial, Universidad de Barcelona

AURÈLIA MAÑÉ ESTRADA

Profesora titular del Departamento de Política Económica
y Estructura Económica Mundial, Universidad de Barcelona

El presente libro es uno de los primeros pasos que, en el ámbito de la Política Económica y del desarrollo académico de la misma en España, se están dando para visibilizar una disciplina académica con entidad e historia propia, pero que en los últimos años ha permanecido oculta bajo el paraguas de áreas académicas más amplias como la economía aplicada. Esta es una iniciativa impulsada y coordinada por el profesor Antonio Sánchez, de la Universidad de Valencia, y que en un momento como el actual, que conjuga una crisis profunda con la ausencia de soluciones eficaces de Política Económica, cobra pleno sentido.

La iniciativa de celebrar el centenario de la creación de la primera Cátedra de Política Económica, que constituyó y ostentó el profesor Brugada en 1915 en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Madrid, es un esfuerzo valioso para recuperar la memoria sobre los inicios de la formación universitaria en Política Económica en los campus españoles e impulsar a la vez los trabajos de investigación y docencia en este ámbito, que se concretan en las Jornadas Internacionales de Política Económica y en la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE), así como en las Noticias de Política Económica elaboradas por el Dr. Sánchez.

Apoyando esta iniciativa, el Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial de la Universidad de Barcelona —con la colaboración del Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la misma universidad— quiere contribuir con la edición de este libro, que recoge las reflexiones sobre los primeros pasos de esta disciplina en España. La enseñanza de esta disciplina ha experimentado cambios a lo

largo del tiempo. Esta disciplina inicia su andadura con el Real Decreto de 16 de abril de 1915, en la que se reorganizó dentro de los Estudios de Comercio y, hoy, un siglo después ve con preocupación los efectos del reciente Real Decreto, aprobado en Consejo de Ministros el 30 de enero de 2015. Hoy, la materia de Política Económica sigue presente en los planes de estudio, pero de forma distinta atendiendo a las singularidades y rasgos históricos de las diversas cátedras que le dieron origen.

Hasta la fecha el Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial de la Universidad de Barcelona imparte una completa oferta de asignaturas relacionadas con la materia de Política Económica tanto en el grado como en los másters. Las raíces de esta amplia oferta están marcadas por la especial impronta personal y el rigor en el análisis del pensamiento económico que tuvo Fabián Estapé.

Aunque este Departamento ha experimentado una evolución, el núcleo de la docencia de la Política Económica en la Universidad de Barcelona hunde sus raíces metodológicas en esta primera aportación. Con esta base metodológica común, se desarrollaron fundamentalmente dos líneas distintas de trabajo y docencia complementarias, pero distintas, que hoy en día se plasman en dos líneas temáticas del estudio aplicado de la Política Económica: el de España, Cataluña y la Unión Europea; y el de la Política Económica Internacional.

La primera Cátedra de Política Económica de la Facultad de Económicas (1954) en aquel entonces, hoy Facultad de Economía y Empresa, la obtiene Fabián Estapé en 1960. La orientación preferente hacia la Política Económica la declaraba el propio autor a partir de 1956 (acceso a la Cátedra de Zaragoza), al elaborar una memoria de oposición que ha sido uno de los manuscritos más utilizados y citados por las distintas generaciones que han ido accediendo a las diferentes cátedras de Política Económica durante muchos lustros, hasta que el sistema de acreditación y acceso a la función pública docente se ha modificado hacia el peso de la actividad investigadora.

La memoria de cátedra de Fabián Estapé consolidaba el término Política Económica como disciplina autónoma en el campo de las enseñanzas impartidas en las Facultades de Ciencias Económicas. Esta memoria es un extenso y erudito recorrido por las diversas aportaciones científicas que han contribuido al desarrollo de la disciplina científica y

por las escuelas europeas, como la italiana y alemana, que consolidaron dicha disciplina.

Etapé brindó erudición e historicismo a las enseñanzas de la ciencia económica y en especial a la Política Económica. La dedicación a la historia del pensamiento económico y la investigación sobre la obra de Schumpeter se introdujeron como conocimiento básico en los planes de estudio, a la vez que el profesor Lasuen aportaba a Keynes. De esta forma, los planes de estudio de la facultad se transformaron y enriquecieron el conocimiento que se depositaba en la elaboración de los planes de estudio de la Facultad de la Universidad de Barcelona.

La influencia de los conocimientos del profesor Estapé se prolongó durante varios lustros en las asignaturas de Política Económica: Introducción, Política Económica: objetivos e instrumentos y Política Económica de España. La vehemencia y erudición de las clases impartidas por el profesor Estapé se tradujeron en la elaboración de unos materiales docentes, los «Apuntes de Política Económica», que han sido la referencia de generaciones de estudiantes de Economía en la Facultad de Barcelona.

Resultado de este núcleo original, que hasta la actualidad se ha visto reflejado en la docencia de introducción a la Política Económica, el Departamento de Política Económica se fue articulando en torno a dos equipos docentes. Uno que bebe del posterior desarrollo y actualización del legado de Fabián Estapé, que a lo largo de los años ha realizado Antón Costas, centrado en el estudio, la docencia y la práctica de la Política Económica en España, así como a la adaptación de esta realidad al estado de las autonomías y a la política de la Unión Europea.

Etapé profundizó en «el estudio de la realidad económica española y la descripción y valoración de las medidas de Política Económica puestas sucesivamente en juego»; tal como manifestó es su libro *Ensayos sobre economía española*: «quiero insistir en las ventajas de observar la realidad, adivinar las tendencias, explicar y explicarse los múltiples condicionantes del proceso de las decisiones sociales y en vez de recrearse, casi con masoquismo, en la enumeración de las “deficiencias estructurales” señalar cuáles son y cómo pueden adoptarse medidas que favorezcan el cambio social al menor coste posible».

En este sentido, las raíces estapetianas siguen vivas en nuestro programa de Política Económica Española y de la Unión Europea, tanto por la estruc-

turación del contenido, como por la metodología utilizada y la redacción empleada a la hora de ordenar las ideas que fluyen en cada lección, aunque es evidente que se ha reformulado sucesivamente el programa adaptándolo a los diferentes planes de estudio que nacen de las distintas normativas estatales.

En la actualidad, también, esta herencia ha experimentado cambios significativos en la asignatura introductoria al frente de un grupo de profesores que trabajan en equipo y orientan su investigación prioritariamente hacia esta temática, evolucionando hacia el estudio de las decisiones públicas basado, evidentemente, en el principio de que los mercados tienen fallos que obligan a la intervención pública, pero a la vez existen claros fallos de gobierno. Estos principios ya se introducían en la memoria elaborada por Estapé en los años cincuenta, con el fuerte sesgo en el estudio de las ideas económicas y la contribución a la comprensión de las intervenciones de los gobiernos en las economías

El otro equipo internacionalizó la línea de Estapé. Siguiendo el posterior desarrollo de José Jané Solá de la estructura polacotómica de la Política Económica —que hoy en día sigue sirviendo de base para la estructura de manuales de ámbito estatal, como el dirigido por Juan Ramón Cuadrado Roura—, Benjamín Bastida Vilá fusionó el tradicional enfoque de objetivos e instrumentos con el estudio de la Política Económica comparada e internacional. Esta aportación se plasmó en el programa de doctorado en Economía Internacional y Desarrollo, que fue pilar en la internacionalización del Departamento y cardinal para el desarrollo de un enfoque más internacional y mundial de la Política Económica.

En la actualidad, ello se refleja en la docencia de asignaturas como la de Política Económica Internacional, cuyo contenido es el resultado de ampliar la estructura «tradicional» de políticas finalistas e instrumentales, con una concepción de economía política de la Política Económica, así como con la incorporación de planteamientos más contemporáneos como el de la escuela de la Economía Política Internacional. Esta asignatura, impartida en el Grado de Economía, es hoy, todavía, el punto de encuentro del profesorado de lo que, en tiempos, fue la asignatura de Política Económica II (objetivos e instrumentos).

Esta concepción internacional de la docencia del Departamento es también uno de los elementos que explica una de nuestras singularidades: la unión de Política Económica con Estructura Económica Mundial.

El rol de la Política Económica ante la crisis actual se ha acentuado y ha dibujado perfiles muy diferenciados de actuación y resultados entre los diferentes países, demostrando el viejo principio de Estapé respecto a la defensa de estilos nacionales de Política Económica. Durante muchos años, mientras la economía funcionaba, los principales responsables políticos y los economistas del mundo vivieron en una burbuja de ingenuidad, hasta que la crisis financiera desmontó algunos fundamentos que se creían sólidos y plenamente asentados.

Este es el reto al que ahora nos enfrentamos. Deseamos que los próximos cien años de vida de la Política Económica sean muy fructíferos.

ECONOMÍA Y PENSAMIENTO ECONÓMICO ESPAÑOLES EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

JAVIER SAN JULIÁN ARRUPE

Departamento de Historia e Instituciones Económicas,
Universidad de Barcelona

El tiempo que transcurre entre las últimas dos décadas del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial es testigo de la progresiva decantación de la economía española hacia una estrategia de desarrollo nacionalista, de introversión económica, resultado de las dificultades del sector agrario español, la repatriación de capitales americanos, la política industrial y el alejamiento del sistema del patrón oro.¹ Los últimos años del siglo XIX España sufrió las consecuencias de la crisis agraria que sacudía Europa desde finales de la década de 1870. En España la crisis afectó principalmente al sector del cereal, incapaz de competir con el grano procedente de Ultramar, pero fue a la vez atemperada en la década de 1880 por la expansión del sector vitivinícola beneficiado por el aumento de las exportaciones a causa de los problemas de la filoxera en Francia. La principal consecuencia de la crisis agraria fue la emigración, en especial hacia América: entre 1885 y 1913 más de 2,5 millones de españoles abandonan el país.² La crisis impulsó asimismo el llamado viraje proteccionista en España, consolidado a partir del arancel de 1891. En pocos años España se convirtió en el país europeo (exceptuando a Portugal) con aranceles de protección del sector del cereal más elevados, lo cual permitió que este sector subsistiera, pero desincentivó mejoras en la productividad. Sin embargo, esta política también estimuló la aparición de nuevas actividades industriales: metalúrgica, química, de material eléctrico y ferroviario, cemento, etc.³ La pérdida de las colonias en 1898 no supuso un revés económico para España: por el contrario, produjo la repatriación de capitales no solo de Cuba, sino también de otros países americanos. Esta coyuntura permitió un ciclo de auge inversor que

1. Carreras y Tafunell (2010), pp. 183-184.

2. Véase Yáñez (1994).

3. Carreras y Tafunell (2010), p. 190.

estimuló la formación de la gran empresa en España, principalmente en los sectores financiero, industrial y eléctrico.⁴ Hubo asimismo una intensa oleada de fusiones empresariales, siguiendo las tendencias de los países más desarrollados. Es este también el momento de despegue del sector bancario español, que desempeñará un papel esencial en el esfuerzo industrial en estos años. En el campo hacendístico, siempre problemático en la España decimonónica, las circunstancias favorables a las reformas tras la guerra de Cuba fueron bien aprovechadas por el ministro Fernández Villaverde, quien realizó una unificación de la deuda pública y una reforma fiscal que, mientras elevó la presión impositiva, trató de aumentar la eficiencia del sistema recaudatorio español. El éxito de estas medidas se plasmó en una década de presupuestos cerrados con superávit, que solo se truncó en 1909 con el inicio de la guerra de Marruecos.⁵

Los años que van desde el principio del siglo xx hasta la Primera Guerra Mundial son años de gran crecimiento económico en todo el continente europeo. Se intensificaron las relaciones económicas internacionales, la movilidad de factores se acentuó y los niveles de vida crecieron. España, sin embargo, no fue capaz de sumarse a esta tendencia general al mismo nivel que la Europa más desarrollada. El proceso de divergencia con respecto al continente se había iniciado ya a principios de la década de 1880 y perdurará hasta la guerra. No existe consenso acerca de las causas de este atraso relativo. Entre los factores que podrían ayudar a explicar este fenómeno se encuentran el atraso relativo del sector agrario, que habría impedido un aumento suficiente de la demanda; los problemas de la hacienda pública, que podrían haber distorsionado decisiones políticas clave; la falta de penetración de la industria en los mercados mundiales; la pérdida de los mercados coloniales, etc.⁶ La Primera Guerra Mundial supondrá una transformación de esta tendencia: la posición española facilitó un fuerte incremento de las exportaciones a las naciones beligerantes y la elevación de los precios supuso un importante incentivo para algunas industrias menos competitivas. La guerra permitió a la economía española converger considerablemente con Europa.

4. En estos años se fundan empresas señeras del siglo xx español: Altos Hornos de Vizcaya, la Hispano-Suiza, Papelera Española, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, etc.

5. Véase Martorell (2000).

6. Carreras y Tafunell (2010), pp. 216-211.

El cambio de siglo coincide también con una renovación en el pensamiento económico español. La mayor parte de la literatura ha caracterizado la segunda mitad del siglo XIX como un periodo de estancamiento: mientras a finales del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX las ideas de los economistas clásicos llegaron a España con un retraso relativamente breve a través de traducciones y adaptaciones,⁷ en la segunda mitad del XIX los economistas españoles parece que ignoraron crecientemente las principales tendencias teóricas en expansión en Europa, lo cual condujo a cierto retraso en la renovación de la economía política en el país.⁸ Estas circunstancias podrían estar vinculadas a la evolución del pensamiento económico en Francia, ya que este constituía la principal referencia doctrinal para los economistas españoles en este periodo, habiendo reemplazado a los autores británicos, más presentes unas décadas atrás. Algunos autores han señalado que en este periodo el desarrollo del pensamiento económico en España dependía casi enteramente de la calidad y cantidad del material intelectual importado.⁹ Por otro lado, el principal debate económico de esta época en el país, la confrontación entre proteccionismo y librecambio, nunca alcanzó un nivel teórico de gran altura.¹⁰ En definitiva, el pensamiento económico español durante la Restauración, a consideración de los principales historiadores, estuvo caracterizado por el limitado nivel analítico y la preponderancia de posiciones eclécticas.¹¹

7. Las principales excepciones fueron los *Principios* de Ricardo (1817), que no se tradujeron hasta el siglo XX, y el *Ensayo* de Malthus (1798), traducido en 1846 a partir de una edición francesa de 1845 (aunque algunos fragmentos se publicaron en periódicos). Por el contrario, el *Tratado de economía política* de Say (1803) fue publicado en español en 1804, y el *Catecismo de economía política* apareció traducido el mismo año de la publicación francesa, 1815. *La riqueza de las naciones* se tradujo en 1794, con algunas correcciones para evitar la censura. Dos años antes había aparecido la versión resumida de Condorcet. Cabrillo (1978), pp. 73-77, y Perdices (2000), p. 275.

8. Véase Estapé (1990), p. 124. Comín asevera que España permaneció ausente del proceso de renovación de la teoría económica que se produjo a finales del siglo XIX. Comín (2001), p. 199.

9. Por ejemplo Spalletti (2002), p. 80. La dependencia de la literatura extranjera era tal que Malo considera que la principal causa de la falta de penetración del marginalismo en España es el desdén que las revistas francesas mantuvieron hacia Marshall. Malo (2001), p. 432.

10. Este escaso nivel teórico no era sin embargo exclusivamente español. Lluch (1999), p. 468.

11. Serrano (2001a), p. 129. Almenar enfatiza que los economistas de la Restauración (hasta 1914) adolecían de un escaso conocimiento de matemáticas, la dependencia de las traducciones francesas e italianas de obras escritas en otras lenguas y una dedicación parcial a la economía. Almenar (2000), pp. 73-75.

El siglo XIX fue el tiempo del desarrollo de la economía clásica en España. Su penetración comenzó en las últimas décadas de la centuria precedente, y su influencia no desaparecería hasta el periodo comprendido entre la crisis agraria y el inicio de la Primera Guerra Mundial. La segunda mitad del siglo estuvo marcado por la presencia de la llamada Escuela Economista. Esta escuela tenía su inspiración en la escuela clásica francesa —más radical que la británica en sus planteamientos— inaugurada por J.B. Say, y continuada por sus menos analíticos seguidores (llamados «optimistas» por su creencia de que las leyes del funcionamiento de la economía ya estaban descubiertas, y solo era necesaria su aplicación para conducir al mundo por la senda del crecimiento) como Bastiat, Blanqui, Droz, etc. La Escuela Economista se consolidó en España en la década de 1850, incidiendo fundamentalmente en la liberalización de la actividad económica y la defensa del libre comercio. Sus miembros no dedicaron excesiva atención al análisis teórico, sino a la aplicación, sosteniendo firmemente la existencia de principios económicos universales y la armonización del interés propio de los individuos sobre el principio de la libertad.¹² Su influencia en la vida intelectual y política del país fue grande en las décadas de 1850 y 1860 a través de sus cátedras universitarias, sus asociaciones y periódicos, sus conferencias públicas, y las intervenciones de sus miembros en el Parlamento.¹³ La influencia de la escuela decayó con la crisis de los postulados liberales, causada entre otros factores por la crisis agraria y la irrupción de la cuestión social: la escuela carecía de las herramientas teóricas necesarias para hacer frente a la nueva situación económica y social, y sus propuestas liberalizadoras poco podían ofrecer en el contexto del fin de siglo.¹⁴

El colapso de la Escuela Economista y la aparición de corrientes alternativas constituye el proceso más notable del desarrollo del pensamiento español en el final del siglo. El panorama de las ideas económicas en Europa se estaba transformando con rapidez: el declive de la economía clásica, la aparición de las novedades analíticas del marginalismo, la ex-

12. Costas (1988), pp. 72-75; Lluch y Almenar (2000), pp. 135-138.

13. Algunos de los economistas españoles más importantes de este periodo pertenecieron a la escuela: Figuerola, Moret, Carreras, Gabriel Rodríguez, Colmeiro, Madrazo, Echegaray, etc.

14. Serrano, Sánchez Hormigo, Malo (2001), pp. 43-44; Serrano (2001a), pp. 135-136.

pansión de las posiciones historicistas e institucionalistas, la influencia del socialismo, etc. En España el ocaso de la economía clásica se tradujo en una aceptación general de una mayor intervención del estado en la economía, de la que el giro proteccionista constituía la expresión más visible. La principal crítica al liberalismo radical de la Escuela Economista procedió del grupo de economistas afines al krausismo. Estos autores defendían unas posturas liberales atemperadas por una importante sensibilidad social. Su principal fuente ideológica procedía del sistema filosófico de uno de los discípulos de Kant, Krause, y de Ahrens. En realidad el krausismo ha sido interpretado como una tendencia particular del liberalismo español, que no constituyó una escuela de pensamiento económico compacta, ya que cada autor aplicó esta filosofía de un modo muy personalista a los problemas económicos particulares.¹⁵ Aunque algunos krausistas conocieron las ideas del historicismo y el socialismo de la cátedra alemán, no parece que estuvieran influenciados por estas corrientes, ya que los krausistas rechazaban el proteccionismo, el nacionalismo económico y la intervención general del estado en la economía. En opinión de los krausistas, la solución al problema social debería ser gradual y dirigida por otros mecanismos, como la educación, mientras que el intervencionismo económico debía ser transitorio y nunca reemplazar a la iniciativa privada.¹⁶ En cualquier caso, la influencia krausista en el pensamiento económico español contemporáneo fue apreciable, a través de figuras como Azcárate, Buylla o Piernas Hurtado. Azcárate trató de encontrar una suerte de tercera vía entre individualismo y socialismo, influido por autores británicos como McLeod, Cairnes y Fawcett.¹⁷ El libro de Piernas *Tratado de Hacienda Pública* formaría varias generaciones de fiscalistas españoles, introduciendo ideas de autores como Leroy-Beaulieu y Wagner.¹⁸ Buylla dio a conocer la metodología histori-

15. Véase Malo (2005), pp. 18-26. De hecho krausistas y liberales compartieron posiciones en sus primeros años de coexistencia, pero la demanda krausista de cierto intervencionismo provocó una ruptura, aunque conforme pasó el tiempo, ambos grupos optaron por posiciones más pragmáticas, dejando de lado cuestiones ideológicas y coincidiendo en propuestas de Política Económica.

16. Comín (2001), p. 201. Velarde sostiene que había cierta actitud mental historicista en las críticas al liberalismo, ya que estos críticos empezaron a utilizar aproximaciones empíricas para estudiar asuntos como el proteccionismo o la cuestión social. Velarde (2001), pp. 323.

17. Serrano (2001a), pp. 140-144; Malo (1998), pp. 265-280.

18. Malo también considera que Piernas fue el economista que introdujo a Böhm-Bawerk en España, a través de la redacción de un resumen de su obra *Capital e interés*. Malo (2001), pp. 424-431.

cista en España a través de su traducción de Schönberg, aunque no desarrolló esta vía doctrinal.

Las críticas al radicalismo liberal procedieron también de otros grupos de autores. Economistas liberales próximos al social-catolicismo compartieron con los krausistas cierta aceptación del intervencionismo estatal fundamentalmente en cuestiones sociales. Sin embargo, sus diferencias eran también notorias: las soluciones al problema social que proponían estaban inspiradas en la doctrina social de la Iglesia, y sostuvieron en general la defensa del proteccionismo.¹⁹ Autores liberal-conservadores también insistieron en la necesidad de la intervención del estado frente al libremercado clásico, aunque desde posturas netamente pragmáticas. En este grupo cabe señalar las figuras de Cánovas del Castillo y Fernández Villaverde. Cánovas, sin negar la existencia de leyes económicas universales, distinguía sin embargo el marco teórico de la práctica política, asumiendo que en ocasiones la intervención era necesaria en aras de los intereses de la nación.²⁰ Villaverde también defendía un papel activo del estado, en tanto en cuanto sirviese para la promoción del crecimiento y la justicia social.²¹

Posiblemente la cuestión más llamativa en el proceso de distanciamiento del pensamiento económico español de la modernidad analítica la constituye el retraso en la introducción del análisis marginalista. Algunos autores creen que la Escuela Economista podía haber sentado las bases para la expansión del marginalismo en España, de la mano de la tradición subjetivista de la teoría del valor de J.B. Say, y facilitada por su rechazo al historicismo. Incluso existen algunas trazas de contacto de algunos miembros de la escuela con el marginalismo, pero aparentemente no tuvieron mayores consecuencias.²² Parece asimismo que algunos aspectos del krau-

19. Montero (2001), pp. 451-452.

20. Serrano (2001c), pp. 252-253. Comín afirma que Cánovas tuvo una gran influencia en el impulso de un liberalismo conservador que contemplaba la intervención del gobierno en política social y arancelaria. Sus principales fuentes doctrinales serían economistas como Leroy-Beaulieu y los posclásicos ingleses. Comín (2001), p. 201. Velarde también apuntó la influencia de Bismarck sobre Cánovas. Velarde (2001), p. 321.

21. Autores como Comín han reivindicado al Villaverde economista, parcialmente oculto tras su aspecto más político, basándose en sus conocimientos de teoría económica y su actuación como ministro de Hacienda. Comín (2000), pp. 54-59.

22. Por ejemplo Figuerola conoció la obra de Jevons y Walras, Rodríguez mantuvo posturas deductivistas extremas; Salvá, Olózaga y Carreras mencionaron a Jevons y Walras; Echegaray parece haber conocido bien la obra de Cournot, Dupuit, Walras y Jevons; etc. Almenar (2000), pp. 75-80.

sismo económico podrían haber servido de punto de contacto con el marginalismo, pero los autores krausistas nunca desarrollaron una teoría sobre el concepto de utilidad o productividad marginal. La dependencia española de la importación de ideas extranjeras, especialmente procedentes de países de lenguas latinas, y el retraso en la penetración de Marshall en Francia e Italia podría haber sido un factor explicativo de la ausencia de este autor en el pensamiento económico español.²³ En cualquier caso, las obras marginalistas no se tradujeron —y comprendieron enteramente— hasta entrado el siglo xx.

Los inicios del siglo trajeron una renovación más decidida en la ciencia económica en España y el inicio del restablecimiento de la conexión del pensamiento económico español con las ideas extranjeras. Esta transformación se produjo con la irrupción de una nueva generación de economistas jóvenes que ganaron sus cátedras en los primeros años del siglo, destacando especialmente Bernis, Zumalacárregui y, en particular, Flores de Lemus; la llamada «generación del 98» de economistas. Estos autores lograron impulsar el conocimiento económico científico en España. Formados en el extranjero, asumieron nuevas tradiciones de pensamiento, y mantuvieron contactos con grandes economistas europeos. Frente a la tradición anterior, estos nuevos economistas se caracterizaron por el esfuerzo didáctico y el rigor analítico tanto en la enseñanza de la economía como en sus labores de asesoramiento al gobierno.²⁴ Bernis constituiría el vínculo de los economistas españoles con los institucionalistas norteamericanos. Políticamente progresista, Bernis brilló por su análisis del atraso económico de España y sus propuestas de políticas reformistas y de apertura externa, así como por su estudio de los problemas impositivos españoles (su obra *La Hacienda española* mereció una crítica de Edgeworth en el *Economic Journal*). Desde 1921 se incorporó al Ministerio de Hacienda como asesor.²⁵ Zumalacárregui conoció a Pareto, mantuvo modernas posturas analíticas deductivas y una inclinación por la formalización matemática, y sería el encargado de introducir el marginalismo y la economía matemática, en España.²⁶

23. Malo (1998), pp. 357-375.

24. García Delgado y Jiménez (2001), pp. 18-19.

25. Véase Fuentes Quintana (2001b).

26. Perpiñá (2001), p. 275.

Flores estudió en Alemania, donde conoció al gran representante del historicismo, Schmoller, y a Wagner, quedando impresionado por la escuela histórica alemana. A su regreso, Flores, profesor de Hacienda Pública en Barcelona y Madrid, ejerció una gran influencia en la creación de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, establecida en 1907 siguiendo el modelo alemán, que financiaba becas de estudios para españoles en el extranjero, especialmente en universidades alemanas. Flores será el economista más importante de esta generación. Sus temas de interés científico fueron el comercio exterior, la hacienda pública y las cuestiones monetarias. Asesor del Ministerio de Hacienda desde 1905, participó primero en proyectos de reforma arancelaria, pero fue su labor como impulsor de profundas reformas fiscales a lo largo de la década de 1910 la que cimentó su prestigio como hacendista y alto funcionario.²⁷

El trabajo de estos autores y su influencia en la formación de las nuevas generaciones de economistas expandió el movimiento de renovación en el pensamiento económico español en las primeras décadas del siglo xx, superando las viejas tendencias liberales, más radicales o más intervencionistas. La difusión de la economía como ciencia y su proceso de profesionalización se reflejó no solo en la calidad de la enseñanza de esta disciplina, sino también en otros ámbitos, como es la aparición de la primera revista económica española moderna, la *Revista Nacional de Economía*, en 1916. Es en este contexto de renovación de la ciencia económica española en general, y su enseñanza en particular, cuando aparece la primera Cátedra de Política Económica en España, en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, de la mano de Víctor Brugada, y la creación en la Escuela del Laboratorio de Ciencias Económicas, y de su Boletín para la divulgación de la actividad investigadora y docente de la escuela.

27. Serrano (2001b), pp. 49-52. La obra de Flores en la Hacienda española está resumida en Fuentes (2001a).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMENAR, S. (2000), «El desarrollo del pensamiento económico clásico en España», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 4. *La economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 7-92.
- CABRILLO, F. (1978), «Traducciones al español de libros de economía política (1800-1880)», *Moneda y crédito*, 147, pp. 71-103.
- CARRERAS, A., y TAFUNELL, X. (2010), *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Crítica.
- COMÍN, F. (2000), «La obra de Fernández Villaverde en hacienda», en VV.AA., *La hacienda desde sus ministros. Del 98 a la guerra civil*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2001), «Las modestas realizaciones de la nueva política económica intervencionista de la Restauración», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 197-238.
- COSTAS, A. (1988), *Apogeo del liberalismo en «La Gloriosa». La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*. Madrid, Siglo XXI.
- ESTAPÉ, F. (1990), *Introducción al pensamiento económico. Una perspectiva española*. Madrid, Espasa Calpe.
- FUENTES QUINTANA, E. (2001a), «Flores de Lemus en el Ministerio de Hacienda», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 6. *La modernización de los estudios de economía*. Barcelona, Gutenberg, pp. 165-268.
- (2001b), «Francisco Bernis: el tercer intérprete de la modernización», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 6. *La modernización de los estudios de economía*. Barcelona, Gutenberg, pp. 345-425.
- GARCÍA DELGADO, J.L., y JIMÉNEZ, J.C. (2001), «La llamada de la racionalidad económica», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 6. *La modernización de los estudios de economía*. Barcelona, Gutenberg, pp. 7-40.
- LLUCH, E. (1999), «Las historias nacionales de pensamiento económico y España», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 1. *Una introducción al pensamiento económico*. Barcelona, Gutenberg, pp. 435-476.
- LLUCH, E., y ALMENAR, S. (2000), «Difusión e influencia de los economistas clásicos en España (1776-1870)», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 4. *La economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 93-170.
- MALO, J.L. (1998), *Pensamiento económico y filosofía social en la España del siglo XIX. Liberalismo, krausismo y reformas sociales*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

- (2001), «El pensamiento económico del krausismo español», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 389-450.
- (2005), *El krausismo económico español*. Madrid, RACMP.
- MARTORELL LINARES, M. (2000), *El santo temor al déficit: política y hacienda en la Restauración*. Madrid, Alianza.
- MONTERO, F. (2001), «La crítica católica de la economía clásica y el primer catolicismo social», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 451-493.
- PERDICES, L. (2000), «La riqueza de las naciones y los economistas españoles», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 4. *La economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 269-303.
- PERPIÑÁ, R. (2001), «Zumalacárregui (1879-1956)», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 6. *La modernización de los estudios de economía*. Barcelona, Gutenberg, pp. 273-318.
- SERRANO, J.M. (2001a), «Escuelas e ideas en la Restauración decimonónica», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 129-150.
- (2001b), «El currículum vitae y la obra de Flores de Lemus», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 6. *La modernización de los estudios de economía*. Barcelona, Gutenberg, pp. 45-65.
- (2001c), «Liberalismo e intervencionismo económico en Cánovas del Castillo», en FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 247-266.
- SERRANO, J.M., SÁNCHEZ HORMIGO, A., y MALO, J.L. (2001), «Las críticas a la economía clásica», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 7-124.
- SPALLETTI, S. (2002), «Friedrich List en las historias nacionales del pensamiento económico italiano y español», *Revista de Historia Industrial*, 22, pp. 79-107.
- VÉLARDE, J. (2001), «La oleada historicista y el pensamiento económico español», en E. FUENTES QUINTANA (ed.), *Economía y economistas españoles*, 5. *Las críticas a la economía clásica*. Barcelona, Gutenberg, pp. 321-388.
- YÁÑEZ, C. (1994), *La emigración española a América (siglos XIX y XX)*. Gijón, Archivo de Indianos.

VÍCTOR BRUGADA Y LA FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA EN ESPAÑA

ANTONIO SÁNCHEZ ANDRÉS

Departamento de Economía Aplicada,
Universidad de Valencia

Patricios llamaban los romanos a los hijos de alguien que podía testar y dejaba herencia. Los otros eran los proletarios, descendientes, pero no herederos.

José ORTEGA Y GASSET, «Goethe desde dentro», en *Tríptico*. Austral, Madrid, 1955, 6.^a edición (pp. 129-130)

En los actuales momentos de crisis se está replanteando el papel de la Política Económica en nuestras sociedades. La nueva ubicación de las intervenciones del estado transforma en más relevante la discusión acerca de la disciplina de la Política Económica. Iluminar estos aspectos requiere inevitablemente realizar una reflexión sobre las raíces de la Política Económica, que nos conduce a los momentos en que esta se gestó. Un periodo esencial se encuentra en los primeros años del siglo xx, cuando se constatan cambios estructurales en el capitalismo de los países más desarrollados, que se consolidarán a raíz de la Primera Guerra Mundial y se extenderán a partir de la siguiente conflagración mundial.

En esos años surge la necesidad de reflexionar sobre el nuevo papel del estado y España no quedó al margen. En ese periodo apareció la figura de Víctor Pío Brugada Panizo, que fue el primer impulsor del pensamiento de Política Económica en España. En aquellos momentos, Brugada tuvo cierta incidencia en la sociedad española, pero, a pesar del esfuerzo que realizó en articular la disciplina de Política Económica, su pensamiento apenas se reflejó en las generaciones de analistas y profesores de la dis-

ciplina surgidos en la segunda mitad del siglo xx. De hecho, prácticamente ha sido un desconocido dentro de la disciplina de la Política Económica en España.

En este trabajo se analizará la figura de Víctor Pío Brugada Panizo. En primer lugar, se esbozará un cuadro de su trayectoria personal, después se expondrá la génesis del pensamiento de Política Económica, que es donde se ubica, al menos, una de las aportaciones de Brugada. Posteriormente se expondrán las aportaciones a la Política Económica de Brugada, bien en términos de contenidos, bien en el ámbito organizativo.

En los momentos actuales, cuando se cumplen cien años de la creación de la primera Cátedra de Política Económica, encabezada por Víctor Brugada, vuelve a replantearse la importancia de la Política Económica, el impacto de esta sobre la naturaleza de las economías capitalistas y, a la sazón, la singularidad de la Política Económica como disciplina científica. Quizá sea ahora el momento de recuperar, al menos, parte de las ideas de Brugada y, en definitiva, que las nuevas generaciones de analistas y profesores de la disciplina podamos ampliar nuestra perspectiva de análisis al transformarnos de «proletarios» a «patricios» de Víctor Brugada.

¿QUIÉN FUE VÍCTOR PÍO BRUGADA PANIZO?¹

Víctor Pío Brugada Panizo nació en Barcelona el 24 de junio de 1865. Perteneció a una clase acomodada y, de hecho, su padre, José Víctor Brugada Just, realizó estudios de jurisprudencia en la Universidad de Barcelona siendo abogado en la ciudad condal. Tuvo, al menos, cinco hermanos y dos hermanas, cursando parte de ellos también estudios superiores. Víctor Brugada estudió derecho en la Universidad de Barcelona, donde se licenció con la nota de sobresaliente en la especialidad de Derecho Civil y Canónico en junio de 1884. En el curso 1887-1888 se doctoró en Derecho Civil

1. Se agradece a la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid, heredera de la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid, la información facilitada sobre el profesor Víctor Pío Brugada Panizo. Un especial reconocimiento merece María Isabel González Rodríguez, perteneciente a la secretaría de la mencionada facultad, que ha cooperado activamente en ofrecer materiales administrativos al tiempo que ha realizado gestiones, sin escatimar esfuerzos, para obtener informaciones complementarias, todo ello relacionado con el profesor Brugada.

y Canónico en Madrid en la Universidad Central, defendiendo una tesis titulada «Hipoteca marítima».

En 1889 consolidó su vida en Madrid cuando ganó una oposición a una plaza de profesor numerario de Derecho Mercantil Comparado y Sistemas Aduaneros en la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid. Sin embargo, durante los años noventa mostró cierta insatisfacción respecto a la ciudad donde ocupaba su puesto de trabajo, junto con una pretensión de promocionarse profesionalmente. En este sentido, en 1890 ofertó su candidatura a un concurso para ocupar la Cátedra de Derecho Mercantil en la Universidad de Santiago, aunque posteriormente presentó su renuncia. En septiembre de 1891 solicitó una permuta para acceder a una cátedra de disciplina similar en la Escuela de Comercio de Barcelona, que resultó rechazada, a pesar del acuerdo existente con el otro candidato (Ruperto Esteban de San José) para realizar el trasiego. En 1892 se presentó a unas oposiciones a Derecho Político y Administrativo en la Universidad de Barcelona, pero con resultado negativo. En 1895 concursó siguiendo un proceso de antigüedad a la Cátedra de Economía Política, Estadística y Hacienda Pública en la Universidad de Valencia, que ganó, aunque nunca llegó a ostentarla puesto que renunció a ella, y fue ocupada finalmente por José M.^a Olozaga Bustamante, que había quedado en segundo lugar. Parece que ese cambio administrativo le podía allanar el camino para retornar a su ciudad natal. De hecho, solicitó un traslado a la Cátedra de Derecho Mercantil en la Universidad de Barcelona, que le fue denegado, a pesar de haber recurrido a su tío, Leopoldo Augusto de Cuetto, marqués de Valdemar, que había recabado el apoyo de Marcelino Menéndez Pelayo (Menéndez Pelayo, 1898). Finalmente, en 1901, volvió a optar a cátedras de Economía Política en Barcelona y en Sevilla, pero sin obtener resultados positivos.

Estos intentos frustrados de volver a Barcelona, junto con su mayor implicación en la política del país le conducirán progresivamente a conformarse con establecerse definitivamente en Madrid. En cuanto al ámbito político mencionado, su situación en Madrid le permite estrechar contactos con las actividades políticas directas y, de hecho, en 1898 salió elegido como diputado a Cortes, durante un año, por Lucena (Córdoba). Posteriormente, en 1901, volvió a salir elegido como candidato liberal por Estrada (Pon-tevedra), aunque esta vez por dos años. Una prolongación de las actividades

políticas emerge en una forma más administrativa cuando es nombrado director de la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid en 1905. Este sustituyó a Daniel López López, que había sido nombrado ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Posteriormente, dentro de la Escuela de Comercio amplió sus obligaciones docentes, cuando en 1912 se hizo cargo de la Cátedra de Derecho Mercantil Internacional y Hacienda Pública, pero en 1915 se produce un salto cualitativo en su docencia e investigación cuando asume la recién creada Cátedra de Política Económica, la primera aparecida en España y, también, una de las primeras creadas en Europa. Cabe señalar que combinó esta nueva categoría con el encabezamiento de la mencionada Cátedra de Derecho Mercantil Internacional y Hacienda Pública, tal como ocurrió en 1921 y 1925. Adicionalmente, también asumió cargos extraacadémicos de corte más administrativo, como por ejemplo su adscripción temporal, en 1922, a la Oficina de Publicaciones, Estadísticas e Informaciones de Enseñanza adscrita al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Debe señalarse que en 1920 dimitió como director de la Escuela de Comercio, cargo que había desempeñado desde 1905, si bien en 1922 volvió a ser elegido director, función que desempeñó hasta su jubilación (Fernández, 1996).²

A pesar de los cargos académicos ocupados por Brugada a partir de 1915, su atención se centró principalmente en la Cátedra de Política Económica y sus actividades. Además de desarrollar intensamente los programas de Política Económica y la sistematización de esta disciplina, cabe señalar el gran esfuerzo realizado en la promoción de los estudios en este ámbito económico. Por un lado, acometió un cambio docente utilizando las pedagogías más avanzadas existentes en ese momento. En concreto, sustituyó las didácticas sustentadas en el aprendizaje estrictamente memorístico por exposiciones teóricas y seminarios, requiriendo en estos últimos la participación activa de los estudiantes, así como la exigencia de abordar análisis de estudios prácticos (estudios de caso), alejándose de las enseñanzas tradicionales basadas en conocimientos estrictamente teoréticos. En términos

2. Fernández (1996) realiza una explicación exhaustiva de la labor de Brugada como director de la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid, que en este trabajo se deja de lado.

institucionales, esta línea innovadora se manifestó en la creación, en 1921, del Laboratorio de Ciencias Económicas, en el que se concentraban las actividades, estudios e investigaciones de Política Económica. Posteriormente, en 1924, se inició la publicación del *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas*, que constituyó un paso cualitativo en la difusión de los estudios de Política Económica en España.

A principios de los años treinta se detectó una crisis de estudiantes en la Escuela de Comercio de Madrid, como consecuencia de la creación de otras similares a lo largo de la geografía española. En ese momento ya se encontraban centros en funcionamiento en Barcelona, Bilbao, La Coruña, Valencia y Málaga. Esta multiplicación de escuelas de comercio restó recursos a la de Madrid, problema que se sumó al recorte financiero que padeció la propia Escuela Superior Central de Comercio de Madrid, generando una crisis sin precedentes. Esto condujo no solo a reducir la plantilla de la Escuela, sino también a disminuir sustancialmente el número de suscripciones a revistas y la compra de publicaciones, que cuestionaron la existencia del Laboratorio de Ciencias Económicas y, adicionalmente, obligó a la extinción en 1934 de la edición del Boletín ligado a ese Laboratorio.

En estas condiciones adversas para el gran proyecto académico del profesor Brugada, es decir, el desarrollo y consolidación de la disciplina de la Política Económica en España (junto con sus estructuras institucionales materializadas en el Laboratorio y el Boletín), se jubiló en 1935. Debe destacarse que su intensa labor fue reconocida cuando en ese mismo año se le nombró director honorario de la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid, después de haberla dirigido durante los últimos doce años, cargo que se añadió a la Cruz de Carlos III y a la Medalla de oro de Alfonso XIII, que ya acumulaba.

En 1936, con las penurias acrecentadas en la Escuela de Comercio, la falta de actividades profesionales y familiares (puesto que era soltero) que le obligasen a ligarse a la ciudad de Madrid y el empeoramiento de su salud le condujeron a instalarse en Ávila junto con su hermana Elisa María, que residía en esa ciudad. Finalmente, el 18 de diciembre de 1937 murió a los setenta y dos años en esa ciudad como consecuencia de una neumonía.

LA POLÍTICA ECONÓMICA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Tal como apunta Cuesta Garrigós (1953), se pueden distinguir tres periodos en la formación de la Política Económica, pero solo es en la segunda parte del tercer periodo cuando propiamente se puede considerar el nacimiento de la Política Económica. El primer autor relevante en este sentido es Rau (1828), que en 1826 empezó a editar su *Manual de Economía Política*, que se completó con dos volúmenes más escritos en 1828 y 1832, en el que subrayaba la distinción de la Economía Política en tres grados campos: Teoría Económica, Política Económica y Finanzas (Hacienda Pública). El mismo autor subraya que esta distinción, aunque es comprendida en Alemania, es rechazada en Inglaterra y Francia, donde a la Política Económica no se le asigna un carácter científico. Esta distinta percepción de la Política Económica (autonomía respecto a la Economía y su carácter científico) se mantendrá en ciertos círculos académicos durante todo el siglo xx.

Esta perspectiva de Rau se fue extendiendo en Alemania con las múltiples reediciones de su compendio económico. Paralelamente se fue argumentando a favor del carácter positivo de las intervenciones del estado para estimular el crecimiento económico, bien acrecentando la productividad-fuerzas productivas (List, 1844),³ bien acometiendo actividades desechadas por la iniciativa privada (Dietzel, 1864). Es decir, se va urdiendo la idea de que una economía moderna no puede ser entendida sin la presencia e intervención económica del estado.

Sin embargo, el verdadero arranque de la Política Económica tiene lugar en Alemania a principios del siglo xx y empieza con dos economistas: Grunzel y Borght. Debe señalarse que mientras tanto aparecieron algunas aportaciones de tipo más puntual o fragmentaria, como son los trabajos de Naumann (1902), Brentano (1909) y Cohn (1910); el primero se centra más en política financiera, el segundo explica los impactos de la políticas económicas realizadas en algunos ámbitos económicos en Alemania (como por ejemplo, en población, salarios, precios o tierra), mientras que el tercero

3. Una síntesis relevante sobre la aportación de List al marco de la Política Económica es realizada por Tomás Carpi (1984), pp. 105-114.

relaciona la Economía y la Política. Desde un punto de vista más parcial, en términos de análisis de áreas económicas específicas, se pueden destacar los trabajos vinculados a política comercial de Borghet (1900), Grunzel (1901), Schippel (1902) y Sieveking (1913) o los más generales relacionados con Política Económica Internacional de Grunzel (1898), Kobatsch (1907) y Harms (1912); también se pueden apuntar los conectados con política industrial (Grunzel, 1905) o de transportes (Grunzel, 1908). Dentro de la Economía Política pueden subrayarse los pasos dados por Schmoller (1900), pero especialmente por Philippovich (1893, 1904). Este último autor defiende que la Política Económica tiene tres dimensiones esenciales, estímulo de la producción, el perfeccionamiento de las organizaciones y el aumento de las rentas de los agentes implicados, cuyo objetivo último es conseguir el bienestar general. Además, se destaca que la Política Económica la realiza el estado, pero también los individuos y las organizaciones, aunque el problema es que estos dos últimos agentes tienen intereses particulares y el estado unifica los diversos intereses de la sociedad. Así pues, la Política Económica estatal tiene un carácter más unificador porque agrupa los intereses de distintos agentes sociales. La resultante del estado no tiene por qué ser homogénea, ni lógica, sino más bien contradictoria y poco racional. Asimismo se avanza un estudio pormenorizado de las políticas económicas más relevantes en aquella época, es decir, la agraria y la comercial. Por consiguiente, se dan ciertos pasos hacia delante en el sentido de perfilar contenidos de la Política Económica, tanto en objetivos, como en agentes implicados.

El primer gran compendio de Política Económica apareció de las manos del profesor vienés Josef Grunzel, que lo escribió durante 1909-1910 en cinco volúmenes, que versaban sobre economía general, política agraria, política industrial, política comercial y política de transportes (Grunzel, 1909, 1910a, 1910b, 1910c y 1910d). Una de las características más relevantes de Grunzel es que utiliza un esquema sectorial de la Política Económica y, a través de los distintos sectores, va explicando los diversos ámbitos de intervención del estado, en función de las características específicas del área de referencia. En cada sector de los mencionados se destacan los aspectos de políticas que regulan la propiedad, la competencia, los factores productivos, la distribución de la renta, la educación, así como se apunta la política impositiva, las políticas de gastos o también los aspectos más fi-

nancieros, como los seguros. Es decir, Grunzel avanzó un esquema sectorial-productivista de la política económica, en el que los ámbitos más financieros-monetarios se subyugaban a los sectores productivos (agrario, industrial, comercio y transporte).

Junto con Grunzel destaca la aportación de Borght (1910). Se trata de un libro relativamente pequeño, puesto que tenía algo más de centenar y medio de páginas, que se difundió extensamente y, en el caso de España, llegó a editarse cuatro veces, la primera en 1927 y la última en 1949. En este caso, su visión de la Política Económica es más amplia, dibujando un esquema alternativo al de Grunzel. Borght avanza un concepto de la Política Económica como las actividades del estado orientadas a aumentar el bienestar económico de la población. En la discusión tiene presente la existencia de una economía mixta y el distinto papel que desempeñan los diversos niveles administrativos del estado. La organización de la Política Económica la presenta según un esquema producción-tráfico-consumo. En la parte de producción de este esquema se apunta una política general de producción y otra especial. En la primera se incluye la política demográfica, educativa, territorial, de propiedad y de competencia. Mientras que la política de producción especial se asocia a políticas sectoriales (agraria, minería e industrial). La política de consumo alude a la demanda (bien compras del estado, bien prohibición de producciones, así como restricciones o normativas en el uso de productos). Finalmente se encuentran las políticas de tráfico, que se refieren a comercio, precios, moneda y crédito, así como a transportes.

El anterior esquema se completa con una política de generación de rentas en la que se presta una atención especial a los salarios y a su insuficiencia (pobres). Vinculados a estos últimos aspectos se consideran dos tipos de políticas adicionales, la de previsión obrera y la de vivienda, ambas con gran incidencia sobre la población en general.

Con la finalización de la Primera Guerra Mundial se reaviva el interés por la Política Económica, justificando la mayor intervención del estado en esa época, pero en muchos casos son textos muy condicionados por los factores derivados de la contienda bélica. Entre estos cabe señalar los trabajos de Pribram (1918), Tyszka (1919) y el de Wissell (1919), donde se explican las intervenciones del estado a la luz de las consecuencias de la guerra. También se puede apuntar la aparición del libro de Weiss (1929),

sesgado por un análisis orientado hacia la explicación de políticas económicas derivadas de distintos enfoques económicos de pensamiento.

Una excepción destacada a esta norma, quizá porque se publicó con bastante posterioridad a la finalización de la contienda bélica, está constituida por el libro de Braun (1929). Esta profesora señala los problemas de trasfondo en la intervención del estado, subrayando su necesidad para mejorar las condiciones económicas del país. Un elemento relevante es la ordenación de las políticas económicas según una especie de esquema de demanda y de oferta. Por el lado de la demanda se apuntan las sectoriales (agrario y construcción y algunos aspectos industriales), la comercial exterior, la política fiscal, así como la política social y de atención a los pobres. Por el lado de la oferta se destaca la política comercial interior (regulaciones en flujos y calidades de productos), así como en el mercado de trabajo (oferta de trabajo, extensión de la jornada laboral), política de suelo y política de competencia (en sí misma y la lucha contra los monopolios). Finalmente se reflexiona sobre los precios y la política de precios. Se aleja de un enfoque sectorial de la Política Económica y se acerca a la perspectiva de Borghet, pero resulta muy discutible la sistematización de políticas económicas.

Una aportación contemporánea a la de Braun apareció de la mano del profesor Hesse (1930), que editó un compendio de Economía en dos volúmenes, estando dedicado el segundo a Política Económica. En este caso, los objetivos de la Política Económica aparecen mediatizados por el aumento en el poder adquisitivo, las mejoras en la producción, en el consumo y en la esfera de la circulación. Este planeamiento le conduce a organizar las políticas económicas desde un punto de vista sectorial, destacando la agraria, industrial, comercial, de transporte y de comercio exterior. Este trabajo acaba concentrando su atención a la economía de guerra. Así pues, este autor reproduce parte de las inquietudes manifestadas por Grunzel y los analistas alemanes posteriores a la Primera Guerra Mundial.

En la década de los treinta se impulsa la Política Económica, puesto que se destacan las intervenciones del estado como motor del cambio económico, en particular, en el caso de Alemania. Sin embargo, dado el contexto económico existente, una parte de esta literatura estuvo muy mediatizada por las justificaciones de la Política Económica nazi, por lo que el interés que despierta por cuanto a sus aportaciones más teóricas

sobre la disciplina es menor. Entre estos trabajos se encuentran los de Schacht (1932), presidente del Banco Central de Alemania y ministro durante la etapa nazi, Schultze (1935), Hovel (1935), Jessen (1937) o Eulenburg (1938).

En gran medida la línea de Grunzel fue desarrollada por Weber (1933a y b), quien escribió el segundo gran compendio de Política Económica en Alemania, con cierto impacto académico. Originariamente consistía en un Tratado de Economía Política en cuatro volúmenes, los dos primeros de Economía (Política) en general y los dos siguientes, con numeración propia y de gran extensión, versan sobre Política Económica.⁴ Weber realizó en este trabajo pocas reflexiones teóricas sobre la Política Económica y destacó la descripción de las políticas concretas y sus contenidos. En concreto, el primero de los dos volúmenes sobre Política Económica aborda la agraria y la industrial, analizando de manera prolija las medidas aplicadas por el estado en distintos sectores industriales. Un elemento que se puede destacar es la atención que prestó a los agentes implicados en la industria: empresario y trabajadores. Deben subrayarse los comentarios respecto al empresario, figura clave en una economía capitalista y su dinámica, pero que ha sido sistemáticamente excluida de los análisis de Política Económica actuales. En la alusión a los trabajadores y los empresarios, Weber deriva la importancia de la política social, la educativa y la relacionada con el mercado de trabajo. En este contexto se explica la idea defendida por Weber de la superación de la oposición entre empresarios y trabajadores.

El segundo volumen del trabajo de Weber se concentra en las políticas comercial y de transporte. Vale la pena poner de relieve que dentro de las relacionadas con comercio interno se explican las estructuras de mercado y las políticas de precios. También dentro de ese volumen se incluye la Política Económica Exterior, así como una mención extensa a la política arancelaria.

Quizá una de las características esenciales del trabajo de Weber es el esfuerzo por clasificar las políticas económicas, pero con la peculiaridad de

4. Posteriormente Weber editó otra especie de compendio, más sintético, pero centrado en la economía alemana.

seguir un esquema sectorial. Desde este punto de vista constituye una extensión de la aportación de Grunzel. Queremos reseñar dos características adicionales. En primer lugar, la incorporación de otras políticas dentro del esquema sectorial (como la social o de trabajo) y, en segundo lugar, la marginación de los aspectos más monetarios y financieros, que se exponen dependientes de las políticas más «productivistas».

La perspectiva de Weber permitió abrir una visión de la Política Económica menos mediatizada por el contexto particular alemán. En el caso de Dietze (1936), se analiza la naturaleza, el papel y los objetivos de la Política Económica, pero en el momento de ordenar las políticas económicas concretas utiliza un esquema de tipo sectorial (política agraria, comercial, de transporte y de Política Económica Exterior). Son especialmente relevantes los trabajos de Helander (1933) y Morgenstern (1934). El primer autor reflexiona sobre las relaciones entre el sector privado y el estado, justificando en gran medida las intervenciones de este último en el ámbito de la competencia y la aparición de monopolios. No obstante, avanza algunos análisis sobre los contenidos conceptuales de la Política Económica, sus características y sus límites. Morgenstern reflexiona sobre el ámbito de aplicación de la Política Económica, las dependencias entre medidas puestas en práctica y los límites. En ninguno de los dos casos se entra en la discusión de políticas económicas concretas, pero se avanzan ideas sobre el diseño y la ejecución de la Política Económica.

Asimismo resulta singular el trabajo de Wagemann (1937), que distingue entre factores coyunturales y estructurales en la Política Económica, al tiempo que rompe con el esquema sectorial de organización de las políticas económicas. En concreto, destaca como políticas económicas internas a la agraria, la industrial, la de consumo y la de precios, mientras que apunta como vinculadas al exterior, la comercial y la monetaria, al tiempo que añade capítulos específicos adicionales centrados en cuestiones financieras (sistema bancario, créditos y aspectos impositivos). Así pues, con Wagemann comienza a entrar en juego, de forma clara, la clasificación entre factores coyunturales y estructurales, preámbulo de la futura distinción que argumentará la distinción entre las correspondientes políticas económicas asociadas a ambos, al tiempo que abrirá la percepción hacia las intervenciones específicas y regulares del estado en función del discurrir de los ciclos económicos.

En los años veinte surge con fuerza en Italia una corriente que reflexiona sobre Política Económica.⁵ Parte de ella se sustenta en los trabajos de Fontana-Russo, aunque procedentes de la Política Económica Internacional (1907). Sin embargo, uno de los grandes impulsos a la disciplina fue impreso por Porri, que sistematizó parte de los conocimientos de Política Económica en un curso, cuyos contenidos se publicaron sistemáticamente en 1934 y durante varios años.⁶ Sin embargo, desde el punto de vista metodológico un paso importante se dio en 1926 con la aparición de dos publicaciones de economistas reconocidos: Gini y Del Vecchio. En el caso de Gini, impartió clases específicas de Política Económica a mediados de los años veinte, pero destaca su trabajo sistemático «La base teórica de la Política Económica», donde defiende la Política Económica como conciliadora de los intereses individuales y colectivos. Un especial interés posee el artículo de Del Vecchio, «El principio de la Política Económica»,⁷ en el que aborda la naturaleza de la Política Económica, en particular sus partes, el sujeto, los límites y los costes de la Política Económica. El núcleo del trabajo se organiza a través de la explicación de la política de producción y posteriormente entra en la discusión de la desigualdad social y las políticas de asistencia social. El trabajo no se centra en ningún país en concreto y tiene aspiraciones de explicación general de la Política Económica.

Con la base existente en los años veinte sobre Política Económica en Italia aparecieron otras obras que, aunque preocupadas por las intervenciones del estado, se reorientaban inmediatamente hacia aspectos muy concretos, pasando a ofrecer una visión fragmentaria de la disciplina. En esta situación se encuentran los trabajos de Garino-Canina (1926), que pasa a centrarse en política comercial; Pietri-Tonelli (1931), que se preocupa más

5. Una introducción interesante a las aportaciones italianas a la Política Económica ha sido apuntada por Casares (2002).

6. Los libros que publicó Porri sobre Política Económica tuvieron una distribución relativamente restringida. Sin embargo, el manual que editó sobre Política Económica Internacional (1934) tuvo cierta popularidad. En el primer capítulo se avanza una breve visión sobre su concepto de Política Económica, aunque rápidamente pasa a darle un sesgo más orientado hacia su impacto sobre los trabajadores nacionales y la división internacional del trabajo, que le permitía continuar la argumentación hacia la Política Económica Internacional.

7. Este artículo también apareció reproducido en un libro recopilatorio editado por Del Vecchio (1937).

por la matematización económica; o Del Vecchio (1937 y 1968), con trabajos parciales sobre políticas económicas específicas.

Solo Fontana-Russo (1935) trató de ofrecer una visión más onmicomprensiva de la Política Económica. Este trabajo tiene la particularidad de que constituye una extensión de su Tratado de Política Comercial, editado en 1906, y, por ese motivo, en él la política comercial se encuentra desproporcionalmente desarrollada. Por añadidura, trató de reflejar las condiciones políticas del país en ese momento, aunque con cierta relativización histórica debido a la inclusión de explicaciones referentes a la Política Económica aplicada antes y después de la Primera Guerra Mundial. De manera aislada se menciona la política industrial y de competencia, aunque se trata extensamente la política monetaria y bancaria. Esta inclinación por las políticas monetario-financieras, dejando a un lado las intervenciones de tipo sectorial, permite traslucir una característica diferencial de los enfoques de Política Económica en Italia en comparación con los alemanes.

A partir de ese momento aparecieron varios autores que analizaron la Política Económica, muy influenciados por el contexto fascista italiano (Gual, 1947). Una característica esencial es la especial relevancia que se le concede a las políticas monetario-financieras, que eclipsan claramente las aplicadas en los sectores productivos de la economía. Dentro de estos autores destacan Carli (1937), Mazzei (1938), Fantini (1939), Giovannini (1939) y Corbino (1942). Una excepción a los anteriores autores por su enfoque liberal y crítico con el poder establecido fue el de Bresciani-Turroni (1942), pero como su libro es la suma de un conjunto de conferencias impartidas, carece de una coherencia interna, y además, cuando aborda aspectos de Política Económica, estos tienen un carácter muy específico.

En el caso de Francia, existía una falta de interés por los trabajos acerca de Política Económica y, en particular, se destina muy poca atención a los enfocados desde una perspectiva sectorial.⁸ De hecho, incluso en los trabajos más extensos sobre Economía Política las alusiones sistemáticas a la Política Económica se encuentran ausentes, tal como ocurre en el libro

8. En 1904, se tradujo al francés una parte del compendio de economía política de Philippovich. La justificación de la selección, la parte relacionada con política agraria, estuvo motivada por la ausencia tradicional en Francia de trabajos al respecto (y en general sobre políticas económicas sectoriales), tal como se apunta en el prefacio a la edición francesa (Philippovich, 1904, pp. 1-xv).

de Ansiaux (1926). Los trabajos de Política Económica solo surgen de manera clara a finales de los años veinte, pero con carácter esporádico. En concreto destaca la aportación de Brocard (1929-1931). Su visión de la Política Económica se incluye en el segundo volumen de su obra sobre principios de economía editado en tres tomos. Un elemento destacable es que presta una gran atención a la formación de la Política Económica a través de la mención de la toma de decisiones de forma democrática y de los distintos niveles de organización del estado (centro-provincias). Respecto a las intervenciones del estado, reconoce una faceta estrictamente económica (medidas para movilizar recursos naturales, provisión pública directa de bienes e intervenciones para mejorar la competencia) y otra social (redistribución de la renta, sanidad, de apoyo social a la población de educación, demográfica y de defensa de la familia). Aparte se discuten diversas facetas de la política fiscal. Así pues, aunque Brocard destaca aspectos de la formación de la Política Económica, su organización-clasificación de políticas queda bastante difusa y deja de lado las de carácter sectorial, pero también las monetario-financieras.

En Francia destaca también la aportación de Laufenburger (1939). Su trabajo se concentra en las intervenciones del estado, pero no alude expresamente a la Política Económica. Así pues, no entra en discusiones acerca de la disciplina de la Política Económica. En la primera parte del libro aborda las intervenciones del estado utilizando el ejemplo de los transportes; en la segunda, se alude al papel del estado en los ciclos económicos (intervenciones de carácter aislado cuando la economía presenta problemas); y en la tercera parte se apuntan las intervenciones en la estructura económica, es decir, el papel del estado como productor y condicionante directo de la actividad económica. La gran ventaja del libro es la nueva estructuración de las políticas económicas, a saber coyunturales y estructurales. El problema es que se concentra en ejemplos concretos que desdibujan la capacidad de generalización de las consideraciones que expone. El trabajo de este autor es contemporáneo del de Wagemann y tienen en común que van apuntando la tendencia hacia la distinción entre factores coyunturales y estructurales dentro de la disciplina de la Política Económica, argumentando una nueva distinción entre las correspondientes políticas económicas asociadas a ellos y sentando antecedentes de políticas vinculadas a ciclos económicos.

La perspectiva francesa enlaza, en cierta medida, con la dibujada en el mundo anglosajón, donde se concibe la Política Económica, en el mejor de los casos, como una aplicación de la teoría, es decir, como una parte de una especie de Economía Aplicada. Un caso típico es el de Meade (1936), en el que se analizan de manera fragmentarias diversas políticas económicas, como por ejemplo, la lucha contra el desempleo, las relacionadas con competencia o las de distribución de la renta, pero siempre tratando prioritariamente de avanzar un análisis económico y posteriormente derivar unas recomendaciones de Política Económica. En la misma línea, aunque dando un enfoque crítico sobre la Teoría Económica, se encuentra el trabajo de Walker (1943).

En el área iberoamericana las referencias a la Política Económica son escasas. Por ejemplo, en Portugal solo se encuentra algún trabajo esporádico relacionado con aspectos de política comercial (Corrêa, 1922). No obstante, debe destacarse que en Argentina se abrió una línea de investigación bastante sólida sobre Política Económica. Allí se iniciaron los trabajos sobre Política Económica, aunque con referencia muy estrecha a la realidad del país. De hecho, los primeros textos vienen de la mano de Mexía (1916), pero con alusión a aspectos muy específicos. En los años treinta Moreno comenzó a difundir estudios más sistemáticos sobre Política Económica. En 1938 escribió el trabajo *Metodología de la Política Económica*, en el que introduce las discusiones sobre el método de la disciplina y realiza una clasificación de las diversas políticas económicas, aunque destacando de manera especial la comercial y la financiera, y dejando en breves comentarios aquello que atañe a otras como la agraria, la industrial, la de infraestructuras o la laboral.

En España, durante las dos primeras décadas del siglo xx las alusiones a la Política Económica son más bien residuales. En primer lugar, se puede destacar la aparición de algunos trabajos que ofrecen una visión fragmentaria de la Política Económica, como son el de política de competencia de Nin (1903) y del de Alzola (1906), referente a la Política Económica Internacional. En trabajos más generales, como el de Cancio (1914) y Gay (1936), los comentarios sobre la Política Económica prácticamente no aparecen. En el caso de Espejo, en su manual de Economía Política de 1923 no le destina ningún apartado específico al estado, aunque sí en sus reediciones posteriores. De hecho, en su libro de 1931 se le reconoce al estado funcio-

nes estructurales, como las de seguridad, pero no las de Política Económica. También Piernas (1903) es partícipe de esta visión, pero con una visión más negativa del estado y acerca de sus intervenciones sobre la riqueza del país (Política Económica). En el caso de Valverde (1931), se constata que el estado tiene cierta capacidad para intervenir en la economía, mientras que De la Helguera (1931) subraya más bien su impacto financiero (impuestos, recaudación, empréstitos públicos y deuda).⁹

CONCEPTO Y CONTENIDOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA SEGÚN BRUGADA

La percepción de Brugada sobre los contenidos de la Política Económica se trasladaron a través del gran esfuerzo realizado en términos docentes. Su visión se manifestó en las asignaturas que legalmente tenía que impartir. La parte esencial se recoge en la propia asignatura Política Económica, que en aquel momento adoptó el nombre de Política Económica de los Principales Estados, aunque también en Política Aduanera o en el programa de Política Económica Internacional. Asimismo, también aparecen ciertas ideas en otras asignaturas que impartió, como Derecho Consular y, en cierta medida, Derecho Mercantil Internacional (Brugada, 1922). Para exponer su visión acerca de los contenidos de la Política Económica se utilizarán sus programas docentes propuestos, junto con las explicaciones extensas que realizó (Brugada, 1927a).

9. Los manuales relacionados con Economía que fueron más populares en España en las primeras décadas del siglo xx tampoco concedían al estado un papel activo y relevante dentro de la economía. Por ejemplo, Fuchs (1927), no considera al estado, Laveleye (1870), Gide (1916) y Kleinwächter (1929) le atribuyen ciertas capacidades especiales en términos financieros (gastos e ingresos públicos) o de producción directa, pero siempre lo consideran de manera marginal dentro de la economía de un país. Jevons (1871) constituye una buena síntesis de la percepción que se tenía en España en el periodo considerado. Este autor inglés distingue entre funciones necesarias y facultativas del estado. Las primeras se encuentran relacionadas con seguridad, administración, justicia y similares, mientras que las otras, donde se encuentra la Política Económica, puede llevarse a cabo o no, pero siendo el propio Jevons partidario de reducirlas a la mínima expresión. No obstante, debe señalarse que Jevons (1882) acabó reconociendo posteriormente una mayor amplitud en las intervenciones del estado.

Estado y Política Económica

Las consideraciones de Brugada se ubican dentro de la opinión de que el estado debe intervenir en la economía. Esta idea sigue a las apuntadas mucho antes por Wagner (1892), en el sentido de la creciente necesidad de coordinar-armonizar el conjunto de la sociedad con sus partes para conseguir su supervivencia.

Esto supone la actuación permanente dentro de él de un poder superior, consustancial con él mismo, que imponga esas soluciones de armonía (Brugada, 1929, p. 51).

Desde principios del siglo xx esta intervención se fue haciendo cada vez más patente y extendiendo progresivamente:

El Estado ha tenido que ir acentuando sus intervenciones, y extendiéndolas hasta un punto que, hace pocos años, hubiera parecido inverosímil y fantástico (Brugada, 1929, p. 51).

En gran medida se considera que las sociedades europeas se han ido transformando en más complejas y han generado un aislamiento entre las distintas partes que acentúan sus intereses propios en divergencia respecto del resto de las partes y del común de la sociedad. Esta situación exige una creciente intervención del estado, manifestada de manera patente en el primer cuarto del siglo xx. En palabras de Brugada:

[...] robustecimiento del poder ejecutivo en el régimen político contra los excesos de las oligarquías, contra la corrupción de las democracias, y contra las luchas de clase en cuanto alteran el orden social (Brugada, 1930, p. 46).

En principio las intervenciones estatales deben perseguir el interés general, pero se subraya que pueden acabar defendiendo intereses particulares. Pero, en cualquier caso, el estado debe armonizar intereses contrapuestos, luchando contra fenómenos negativos (abusos de las oligarquías y de los monopolios), socializar (redistribuir) la riqueza y evitar las concentraciones extremadas.

[...] armonizando intereses contrapuestos —oponiéndose a los abusos de oligarquías y monopolios— y promoviendo la socialización de la riqueza, evitando tanto la división como la concentración extremas (Brugada, 1930, p. 34).

Las crecientes intervenciones del estado estaban cambiando la naturaleza de las economías occidentales y requerían la alusión explícita a ese agente para poder entender, al menos, la mayor parte de los fenómenos económicos. Este agente se encuentra en el centro del estudio de la Política Económica. Así pues, sin prestar atención al estado y la Política Económica no era posible entender las nuevas sociedades (economías) que se estaban configurando.

No obstante, se asume que el estado debe intervenir de manera supletoria a la privada, aunque esta afirmación se matiza a la luz de las irregularidades en el funcionamiento del sector privado (Brugada, 1930, p. 33). Debe señalarse que Brugada no confía en la extensión excesiva de las intervenciones estatales, puesto que afirmaba que conduciría a un cambio en la naturaleza del sistema económico capitalista, consideración que no era ajena al proceso de estatalización que tenía lugar en la Unión Soviética en esos momentos. En concreto, afirma que

La extensión desmedida de las Haciendas públicas conduce, de hecho, a la implantación del régimen de socialismo de Estado (Brugada, 1930, p. 38).

En el ámbito de los objetivos de la Política Económica, apuesta por tener presente una amplia gama de ellos, no limitándose a los estrictamente económicos. Dentro de las líneas de acción del estado se distinguen unas globales y otras, concretas, económicas. Las primeras vienen guiadas por el principio de justicia social (fines), mientras que las segundas se orientan hacia dos ámbitos, a saber, la economía nacional y la internacional. Estas líneas concretas dividen el estudio de la Política Económica en esas dos áreas mencionadas.

Respecto a los objetivos de las políticas económicas, se rechaza el enfoque economicista del mercantilismo. Es decir, Brugada apunta que los objetivos de la Política Económica no pueden estar únicamente orientados hacia el aumento de la riqueza material, sino que han de apostar por pre-

tensiones de mejora del bienestar espiritual. Esta consideración se asocia a la necesidad de intensificar las fuerzas productivas, siguiendo el pensamiento de List, como única manera de conseguir un desarrollo económico (Brugada, 1933, pp. 32 y 55).

Esta visión de la Política Económica se encuentra asociada a la gran relevancia que se atribuye a las instituciones dentro de la economía.

No es —pues— ahora esta economía la resultante de un juego libre de las fuerzas económicas, ni sus manifestaciones son espontáneas, sino impuestas por *convenciones* que condicionan fundamentalmente su desenvolvimiento (Brugada, 1933, p. 62).

Por la importancia sobre las implicaciones en la Política Económica, y en especial la dominante a partir de la Segunda Guerra Mundial, cabe señalar que dentro de la naturaleza de la nueva economía Brugada atisba la aparición de ciclos económicos, con algunas reminiscencias a los fenómenos de destrucción creativa defendidos por Schumpeter, aunque sin citarlo.

[...] un subsiguiente retroceso, en el que se destruye parte de las primitivas formas para dar lugar a otras nuevas. Es el proceso biológico de renovación que rige la vida de todos los organismos (Brugada, 1931, p. 135).

Incluso, posteriormente, indica:

La periodicidad cíclica de ciertos fenómenos, sus fases o sinuosidades, y las curvas que describen, no puede precisarse si son, o no, incidencias propias de procesos evolutivos de renovación, síntomas de vitalidad en el organismo económico, o defectos cuya corrección debe intentarse (Brugada, 1931, p. 136).

De hecho, se apunta la crisis como una etapa más del ciclo económico, llegando a afirmar que

[...] ni tampoco considerarlos, en todo caso, anormales, no siendo posible afirmar siempre que son consecuencia de lo imprevisto e inevitable (Brugada, 1931, p. 136).

No obstante, Brugada no llegó a establecer una clara relación entre ciclos económicos y la naturaleza de la economía naciente. Esta situación le impidió avanzar en elaboraciones más profundas o atisbar el papel coyuntural-cíclico de algunas políticas económicas.

Con el trasfondo indicado, Brugada asume la singularidad de la Política Económica dentro de la Economía (Economía Política). Su argumentación inicial se sustenta en la distinción de Rau que divide tres áreas dentro de la Economía Política, a saber, teoría económica, la Política Económica y la economía financiera. A partir de esa separación, Brugada se hizo eco del debate acerca de la superioridad de la Economía pura sobre la aplicada, pero con la mención a la obra de Pareto subraya que ambas facetas tienen sus áreas respectivas de validez y evita entrar en la discusión. Sin embargo, observa con preocupación:

El desmedido predominio de la Economía pura tiene en la actualidad todos los peligros inherentes a las síntesis prematuras, sobre todo en las ciencias sociales (Brugada, 1929, p. 50).

Esta percepción conduce a destacar la Política Económica como ciencia independiente de la Economía pura. Mientras que esta última se fundamenta en resultados derivados de la economía descentralizada (privada) y, de manera residual, incluye las acciones de la estructura administrativo-política del estado, la Política Económica parte del estado (como estructura política) y se adentra en el funcionamiento de la economía (descentralizada). La relevancia y singularidad de la Política Económica se sustenta en el creciente tamaño e impacto del estado sobre la economía descentralizada, que supone un cambio sustancial en la economía capitalista posterior a la Primera Guerra Mundial:

La extensión, cada vez mayor, de su esfera de acción característica de la actual fase de la evolución, ha variado fundamentalmente la constitución económica de las nacionalidades contemporáneas (Brugada, 1930, p. 52).

Esta constatación de Brugada asociando el cambio de naturaleza de las actuales economías a la intervención del estado exige la introducción de este nuevo agente para entender la dinámica económica y, por tanto, con-

cede una relevancia especial a la Política Económica como ciencia independiente.

Así pues, la Política Económica no es reductible a la Política ni a la Economía puras y, en particular, la Política Económica no constituye una aplicación de esta última y, por consiguiente, no se puede considerar como Economía Aplicada (Brugada, 1929, p. 21). Desde este punto de vista, se reconoce como cierto que la Política Económica tiene como referencia tiempos históricos específicos y lugares concretos, de manera que al cambiar los contextos institucionales (en lugar o tiempo) sus conclusiones científicas presentan un mayor rapidez de obsolescencia o resultan más efímeras, pero no menos científicas.

[...] de aquí que no sean aplicables más que a espacios reducidos del orden, y a una fase determinada, y precisa, de la evolución. Por esto han caído en el más completo descrédito las recetas aplicables a toda clase de países y de circunstancias; y, por esto, también, las conclusiones de la ciencia de la política económica requieren una prolija, y minuciosa, labor de adaptación, y depuración, para adaptarlas a las condiciones, y especiales, de lugar y tiempo (Brugada, 1929, p. 53).

Con este trasfondo, se exige la necesidad de construir una Teoría de la Política Económica:

Sumamente difícil es en estos momentos de rápida transición formular doctrina, y sobre todo, fijar orientaciones definitivas cuando el tiempo acelerado de la vida económica cambia continuamente los fundamentos de ella, y hace que envejezca en poco tiempo. Sin embargo, es absolutamente preciso hacerlo, aunque sea con carácter provisional y para confrontar los resultados, porque la actuación política no puede, en modo alguno, dejar de ser coordinada y sistemática, sin degenerar en las inconsciencias del empirismo (Brugada, 1933, p. 57).

Dado que se estaban dando los primeros pasos en la vertebración de esa Teoría de la Política Económica e, incluso, debido a las características mismas de la realidad objeto de estudio, se debía ser muy escrupuloso a la hora de mantener una perspectiva de análisis abierta y alejada de los dogmatismos. En concreto, Brugada apuntaba:

Podemos, pues, afirmar la necesidad, por cierto apremiante, de elaborar una teoría de la política económica, y la posibilidad de realizarlo sin que ello signifique empeño de hacer de ella coto cerrado en el que no puedan admitirse adiciones e innovaciones (Brugada, 1933, p. 16).

El marco de la Política Económica

Marco físico estructural. Un elemento previo que se ha de considerar es el marco del estado nacional en el que se desarrollará la Política Económica, destacando las restricciones que suponen los recursos físicos-naturales, los humanos, así como la riqueza generada en forma de bienes (propiedad privada, capital, crédito y moneda). El marco general apuntado se debe complementar con la estructura existente de vías de comunicación, regulación de aguas, la gestión de costas, la legislación sobre riquezas del subsuelo, así como la postura del país respecto a las relaciones con el exterior, bien en forma de flujos comerciales (cuestiones aduaneras) o de relaciones con otros países (colonias) (Brugada, 1930, pp. 41-42). También en esta esfera previa de consideraciones se incluyen las intervenciones del estado como definidor y defensor de los derechos de propiedad. En definitiva, la Política Económica debe considerar el punto de partida real del país en concreto.

Marco poblacional. Cuando se aborda la esfera poblacional o demográfica se distinguen los ámbitos cuantitativos y cualitativos (Brugada, 1930, pp. 43-46). Dentro del primer aspecto se subraya que la mayor cantidad de población no es indicador de mejor impacto sobre la economía. Dentro de las políticas para regular la cantidad de población destacan las de tipo migratorio, distribución de la población dentro del territorio del estado, así como las de fomento de la natalidad y de salubridad pública. Las políticas económicas orientadas hacia la mejora en la calidad poblacional son esenciales, y dentro de este ámbito destacan las de instrucción pública, educativas y de fomento de la iniciativa empresarial.

Estructura productiva de bienes. Para la producción de bienes se destaca la existencia de tres elementos esenciales: el capital, la moneda y el crédito.

El capital determina la dinámica económica; el crédito constituye un capital inmaterial y debe considerarse separadamente; mientras que la moneda se identifica como la sangre de la economía, puesto que sin ella la economía moderna no existiría, además de constituir una condición esencial de la división del trabajo.

Dentro de este ámbito de discusión se analiza la acción política sobre ciertos tipos de bienes. Aquí se apunta una política sobre bienes inmuebles (política de viviendas baratas o una sobre locales comerciales), sobre bienes muebles (lucha contra los abusos vinculados a las concentraciones capitalistas, la especulación y la defensa de la propiedad mercantil e industrial —patentes y marcas—) y se reconoce el derecho a la herencia. Estos aspectos conducen a la necesidad de introducir políticas sobre redistribución en la renta y la riqueza. A pesar de todo se subraya que aflorarán conflictos dentro de la sociedad, en especial entre trabajadores y empresarios, pero también entre empresarios, en especial con aquellos que aplican usura y perjudican la dinámica económica. Estos conflictos deberán ser objeto de atención y gestión por parte del estado.

Marco institucional. Un elemento esencial en una economía es su estructura institucional. En nuestro caso las instituciones más destacadas son la familia, el municipio, el estado, la empresa, el mercado, los organismos de previsión y asistencia sociales y, finalmente, la enseñanza técnica.

La familia estructura a los individuos en una primera instancia, que es completada por el municipio, y, por encima, se encuentra el estado. El municipio presenta una serie de ingresos y organiza la prestación de ciertos servicios a las familias, siendo aspectos controvertidos la coordinación con el resto de los municipios y con el estado central. En cuanto a los papeles del estado se distinguen dos esenciales:

[...] el del «Estado gerente» de la vida económica, que imprime a ésta una dirección determinada y recauda los medios para prestar los servicios públicos y el de «Estado empresario» con caracteres análogos a los de las grandes empresas (Brugada, 1930, p. 52).

Otra de las instituciones esenciales es la empresa. Esta constituye la materialización de la iniciativa privada. Las empresas son de distinto tipo

y las grandes generan problemas de agresión a la competencia, constitución de cárteles y de extensión de la influencia de los monopolios. Mientras tanto se valora muy positivamente la acción de las pymes, que confieren maleabilidad al tejido productivo, aunque se destaca que si su peso es muy grande encarece la producción y si es muy pequeño deja paso a las actuaciones de los monopolios.

Cabe señalar en este orden de cosas una de las justificaciones de las funciones relevantes del estado:

El de la incorporación de las grandes empresas al orden público por la extensa repercusión que sus operaciones tiene en la totalidad de la economía de las naciones, lo cual justifica la intervención del Estado en su constitución y funcionamiento (Brugada, 1930, p. 54).

El problema de las grandes empresas abre un ámbito de intervención del estado, no solo en el sentido de evitar que estas desarrollen actividades monopolistas, sino también respecto a limitar su presión sobre el estado y que este adopte medidas en exclusivo beneficio de aquellas.

La institución del mercado se concibe como el «cauce de la circulación» (intercambios descentralizados), pero no en términos generales (como ocurre en la actualidad), sino de manera concreta. En particular, el mercado son las bolsas de comercio (permiten la circulación de mercancías) o los bancos de emisión y de descuento (son de origen comercial y se han transformado en instrumentos del estado para obtener créditos e inyectar dinero —más bien como instrumentos de política financiera—, condicionando la circulación). También se mencionan los sistemas de pesas y medidas como factores influyentes en la circulación, aunque no se apunta que el estado lleve hacia delante ninguna Política Económica en concreto.

Otras instituciones relevantes son los organismos de previsión y asistencia sociales. Es decir, ya se señalan las instituciones legitimadoras (del mercado) de la beneficencia, la previsión y la asistencia sociales como esenciales en una economía mixta de mercado. Se destaca que son instituciones que integran al conjunto económico y permiten la producción, la distribución y la circulación. La beneficencia tiene importancia en los países desarrollados y va a cargo del estado, pero ejecutada a través de organismos especiales. La previsión remite al ahorro y el seguro, y el estado debe

participar en su constitución y funcionamiento. Finalmente la asistencia social se liga a la aparición de la gran industria.

La última de las grandes instituciones es la enseñanza técnica. Supone que la población adquiera capacitaciones de uso en el sector agrícola, industrial y de servicios. En la educación se distinguen los niveles elemental, medio y superior, y se insinúa que la elemental debería ser obligatoria. Debe destacarse el papel esencial que Brugada atribuye al impacto de la técnica (innovaciones) sobre la dinámica económica, estando ligado aquella estrechamente a la formación de la población. Así pues, la enseñanza técnica pasa a ser una dimensión estratégica económica y, con ella, un área de intervención del estado.

Las políticas económicas

Políticas generales

En primer lugar Brugada menciona las políticas generales o totales. En estas se incluyen las políticas sobre la circulación, la competencia, los precios y la distribución. El tipo de Política Económica se puede clasificar siguiendo un criterio histórico (mercantilista o liberal) o contemporáneo (nacionalista o intervencionista).

La Política Económica sobre la circulación puede afectar al ámbito material (bienes) o al inmaterial (servicios), pero también se refiere a los valores (valores agrarios, bolsas de comercio, bancos comerciales, instituciones de ahorro y crédito).

La política de competencia debe aparecer en un primer plano, puesto que se valora muy negativamente la aparición de los fenómenos de monopolios. Para evitar abusos, las medidas concretas en la política de competencia son la explotación de empresas por el estado, establecimiento de aranceles aduanero, concesión de primas y subvenciones, fomento de la cooperación y del ahorro, defensa de la propiedad intelectual y de los privilegios vinculados a la invención, así como intervención en las luchas entre el capital y el trabajo para conseguir justicia social. Adicionalmente, la intervención pública se justifica cuando los servicios básicos no son abastecidos por la iniciativa privada, pero también para luchar contra los especuladores y las explotaciones abusivas.

Otro ámbito dentro de las políticas generales son las intervenciones sobre los precios. La Política Económica en este ámbito es esencial porque afecta a la «síntesis» de la actividad económica y, en especial, de la relacionada con la circulación (comercio). Dentro de esta política se discuten los aspectos de la legitimidad de la intervención del estado (intervenciones por razones económicas, pero también por cuestiones de interés general y público), el procedimiento de intervención, la determinación de un precio justo (la libre relación entre la oferta y la demanda puede generar problemas económicos) y la inflación (que se asocia esencialmente a problemas monetarios).

La política de repartición se orienta hacia la distribución de la renta y la riqueza y se configura como la resultante de los diversos elementos que interactúan en la economía. El problema en la actualidad es la mala distribución en la renta y la riqueza. Esta se debe al punto de partida desigual, a la mala posición de las clases medias en la redistribución del trabajo, la política aduanera que beneficia a grupos específicos, así como a la política tributaria que afecta desigualmente a los diversos grupos sociales.

De esto se deriva que las apuestas de la Política Económica pasen por (Brugada, 1930, p. 63):

- Reconstitución de poderes sociales y estímulo en la correlación de fuerzas entre distintos grupos sociales para restablecer el interés general y la justicia social.
- Desarrollo de la democracia económica.
- Lucha contra el proteccionismo (en términos aduaneros).
- Reformar el sistema tributario para que sea redistributivo de la riqueza.

Política agraria

Las políticas agrarias dependen de la estructura económica del país (Brugada, 1930, pp. 63-66). En particular, se hace la distinción de un grupo de políticas permanentes, que son comunes a los países, pero otro grupo de medidas transitorias o circunstanciales, que son particulares de cada nación y de su situación histórica. Dentro de las primeras se encuentran las de infraestructuras (comunicaciones y transportes): creación de sistemas de irrigación, crédito agrícola del estado, medidas tributarias, derechos de pro-

piedad, reajustes en los latifundios (incluyendo la expropiación), definición del sistema sucesorio, así como la variación en los regímenes de trabajo (trato a extranjeros, absentismo y organización corporativa) y servicio militar. Quizá unas políticas que destacan son las relacionadas con la educación (agraria) y la generación de sistemas de información (constituyendo fuentes informativas a diversos niveles).

Junto a las anteriores existen las políticas transitorias, que dependen de las condiciones particulares e históricas de cada país. La explicación de estas remite a estudios de caso (Brugada, 1930, p. 66).

La política manufacturera

Esta Política Económica se puede desarrollar de manera directa e indirecta (Brugada, 1930, pp. 66-68). Además, ha de considerar dos ámbitos distintos con naturaleza diferente, pymes y gran industria, que requieren políticas económicas específicas. Estas consideraciones se han de combinar con una evaluación de la importancia y situación económica de los distintos sectores (impacto sobre la defensa nacional, grado de monopolio, relaciones con el exterior, etc.).

Las actuaciones estatales en el sector manufacturero deben ir acompañadas de una definición de las industrias vinculadas a la defensa nacional, una prelación de intervención en las distintas industrias, según criterios de importancia o de necesidad temporal, así como el establecimiento de áreas de no intervención pública directa. Por supuesto, se constata que en ciertos ámbitos el sector privado puede funcionar de manera inadecuada, en particular, orientado por tendencias monopolistas, que justifican la toma de decisiones específicas al respecto por el estado.

Política de comunicaciones

Dentro de la política de comunicaciones (Brugada, 1930, pp. 73-76) se incluyen también las relacionadas con transporte y se menciona las dos dimensiones de este tipo de políticas: la construcción de infraestructuras y la generación de los servicios que de estas se derivan. Las intervenciones del sector público en este ámbito se justifican en el interés general y no tanto en problemas de mercado o en la aparición de monopolios naturales. Se distinguen tres ámbitos, el terrestre (ferrocarriles y automóviles), la navegación y la aviación.

Estas políticas incluyen las regulaciones administrativas tanto en la construcción de infraestructuras como en los servicios que estas ofrecen. Dentro de las políticas concretas destacan las relacionadas con la fijación de tarifas públicas, elemento central en el transporte ferroviario. Adicionalmente, la Política Económica debe contemplar la coordinación entre las distintas esferas de transporte, en particular entre el automóvil y el ferrocarril, al tiempo que prestar una atención especial a las conexiones con otros países y a los límites de intervención de otros estados en el territorio nacional en términos de comunicaciones. Sobre este último tipo de comunicaciones, el transporte naval presenta una situación especial y se requiere una intensa regulación sobre puertos, faros, sanidad, inspección de buques y operaciones aduaneras.

Política monetaria

La explicación de los aspectos monetarios requiere una presentación previa sobre el papel de la moneda. En particular se presta una atención especial en distinguir entre la moneda metálica y la fiduciaria, que permite explicar una parte esencial de la política monetaria (Brugada, 1931, pp. 107-117).

Se apunta como problema las variaciones en la cantidad de moneda en circulación, provocando problemas de inflación y deflación. No obstante se subraya que la masa monetaria puede provocar cambios en los precios, pero no siempre (Brugada, 1931, p. 109). Así pues, se aleja de una visión monetarista de la inflación. Por otra parte, subraya el impacto interno y externo de la moneda y analiza las interrelaciones entre ambos ámbitos. Entre los parámetros esenciales de la política monetaria se mencionan la elección del patrón monetario y la cantidad de dinero circulante (metálica y fiduciaria).

El mercado determina la cantidad de dinero circulante y la política monetaria corrige los excesos y los defectos. Entre las medidas concretas de la política monetaria se apunta la acuñación de moneda o las variaciones en los tipos de interés. El problema es que esta Política Económica se encuentra mediatizada por las emisiones de dinero del estado, cuyas pretensiones se encuentran orientadas no solo hacia resolver los problemas de la economía privada, sino también los suyos propios (emisión de deuda pública).

La política monetaria presenta la complejidad adicional de que debe contemplar las emisiones de dinero fiduciario generado por los bancos y,

en este ámbito, se apunta la importancia del uso del coeficiente de caja en los bancos, así como los controles sobre la calidad de los pasivos y activos de los bancos. También se ponen de relieve las políticas sobre la balanza de pagos porque supone cambios en la cantidad de moneda circulante, además de que cambia el propio valor de la moneda respecto a otras divisas. En este sentido se destaca que la política monetaria debe considerar los cambios con el exterior, elemento que la vincula a la política comercial exterior.

Política financiera

La dimensión financiera de la economía es esencial para su funcionamiento y, por este motivo, la Política Económica pasa a un primer plano (Brugada, 1931, pp. 117-126). El marco de la política financiera remite a la descentralización del estado en diversos niveles de capacidad de toma de decisiones, así como a las regulaciones económicas del sector público y a las relaciones de este con la iniciativa privada.

Sin embargo, Brugada destaca el núcleo de la política financiera que se encuentra en los flujos monetarios del estado que se concentran en el presupuesto estatal. Desde este punto de vista, Brugada se entronca en la tradición abierta por Rau. Este se compone de ingresos, de gastos y de créditos. En conjunto se recomienda que el presupuesto público ha de estar equilibrado. En cuanto a los ingresos, su parte esencial se obtiene a partir de impuestos. Estos deben ser de varios tipos, contemplando el grado de capacidad de los contribuyentes y su reparto entre los distintos segmentos de la población. Junto a los impuestos existen los ingresos procedentes de las actividades de las empresas estatales. Brugada le atribuye a la iniciativa privada una mayor efectividad en gestionar negocios que al sector estatal, aunque en casos en que exista un especial interés público, y de tener lugar una gestión desacertada o inmoral por parte de la iniciativa privada, entonces será el estado el que aborde estas actividades, con el sustento de los correspondientes flujos financieros.

En cuanto a los gastos públicos, destacan los de carácter estructural (denominados reproductivos), que son esencialmente los de seguridad, sanidad, educación, infraestructuras (comunicaciones), así como los orientados a la expansión comercial.

Finalmente se considera relevante el segmento del crédito público, que cuando es demandado por el estado, se justifica si sirve para sustentar

gastos estructurales, no corrientes. De este tipo de actividad financiera se deriva la «deuda pública». La política de deuda juega con la asignación de títulos de distinto tipo (deuda consolidada, amortizable o flotante) y la definición del sistema de adjudicación. Así pues, la política de deuda pública se concibe como muy activa y de gran relevancia.

Política de trabajo

Una especial mención requiere la política de trabajo, con la que se alude, además de a los aspectos directamente relacionados con el trabajo, a aquellos ligados a la política social (Brugada, 1931, pp. 126-134). Se asume que parte de la necesidad de regular los aspectos de trabajo se encuentran asociados a la extensión de la gran industria. No obstante, se atisba que existe una excesiva regulación laboral. Se destacan los aspectos especiales del trabajo, la contratación y la reglamentación de las condiciones de trabajo, además de abordar las cuestiones relacionadas con la sindicación, seguridad social (por invalidez o accidentes de trabajo). En particular, se destaca el derecho de sindicación como un fenómeno imprescindible, puesto que permite introducir orden social.¹⁰

Quizá el problema más grave que se apunta en este ámbito es la aparición del paro. Se subraya que la naturaleza del desempleo puede ser heterogénea, destacando sus componentes permanente (estructural) y circunstancial (temporal). Entre las políticas recomendadas destaca acometer obras públicas para facilitar el empleo, la constitución de bolsas de trabajo o la creación de seguros. Sin embargo, no se atisba la aparición de problemas regulares en la economía (ciclos) y no se establecen mecanismos de intervención al respecto.

Política Económica Internacional y la Política comercial

Una de las políticas económicas más importantes corresponde a la asociada a las relaciones del estado con el exterior (política comercial), siendo la

10. Cabe señalar que cuando Brugada fue diputado en 1902 defendió el derecho a la huelga de los trabajadores porque era un instrumento imprescindible para que funcionase bien el mercado de trabajo. No obstante, argumentó que no debía transformarse en un instrumento político. Adicionalmente, debía tener ciertos límites marcados por el interés público o el derecho al trabajo de los otros trabajadores. A pesar de todo debe destacarse que afirmaba que los límites al derecho a huelga eran difíciles de establecer (Suárez, 2007, pp. 43-45).

política aduanera una pieza esencial (Brugada, 1930, pp. 68-73).¹¹ Posteriormente Brugada fue concediendo a esta política una mayor importancia, destinándole una gran atención en gran parte de su obra (Brugada, 1933, 1934 y 1936).

La Política Económica Internacional posee una dimensión estructural (dimensión total) que se vincula con la capacidad de producción de las economías y sus relaciones, destacando entre otros las migraciones, los intercambios de bienes, la situación de las divisas, el ordenamiento jurídico internacional, la regularidad de intervenciones públicas por parte de los estados nacionales o los comportamientos de la iniciativa privada.

Otra dimensión, marco de la Política Económica Internacional, se relaciona con los usos específicos que los países realizan de sus recursos (dimensión parcial), en producción, circulación o consumo. En este ámbito resultan especialmente mencionables los aspectos de la circulación, donde destaca el transporte y las comunicaciones. Este elemento pone en relación a las diversas economías y concede una lógica especial a la Política Económica Internacional. Aquí se inscriben la mayoría de las políticas comerciales: políticas aduanero-arancelarias (formas organizativas, zonas y puertos francos, ligas y aranceles aduaneros), primas (se trata de sistemas de protección sin pago de derechos aduaneros), tratados comerciales, instituciones consulares (incluye la formación de funcionarios y viajantes) y bancos de exportación (se destaca positivamente la reciente creación del Banco de Pagos Internacionales). Dentro de la política comercial se presta una atención especial a las medidas de dumping-antidumping, que constituyeron un eje de actuación de los gobiernos a partir de la Primera Guerra Mundial. En todos los debates Brugada se manifiesta poco intervencionista y defensor de las ventajas del libre comercio internacional, sustentado en el gran beneficio que depara la división internacional del trabajo.

Dentro de este tipo de política se destaca la dimensión financiera. En primer lugar se incluye la capacidad de percibir créditos exteriores por el estado o las empresas, así como los pagos al exterior. A este respecto, la

11. Brugada le concede una gran importancia a este tipo de políticas económicas debido a que se encuentran asociadas a las funciones del estado que generalmente se le encontraban reconocidas. Al tiempo que se le atribuía una relevancia institucional puesto que ya existían sendos cursos específicos sobre Política Económica Internacional y sobre política aduanera.

estabilidad internacional exige la necesidad de constituir una autoridad financiera internacional para defender el sistema financiero internacional, puesto que la situación excedía los límites de las políticas gubernamentales nacionales. En concreto, Brugada apuntó que:

Lo contrario equivale a conferir el gobierno económico del mundo a oligarquías de banqueros, con todos los peligros inherentes al predominio de una clase exclusiva de intereses (Brugada, 1933, p. 58).¹²

EL LABORATORIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SU BOLETÍN

Víctor Brugada, con su designación como Catedrático de Política Económica en 1915 en la Escuela Superior Central de Comercio de Madrid, reorientó sus intereses tradicionales en la mejora en la cualificación de especialistas con estudios superiores hacia el desarrollo de la nueva disciplina de la que era responsable (Brugada, 1913, 1920 y 1932). A partir de ese momento organizó la docencia de Política Económica y estimuló las investigaciones al respecto. Estas se fueron extendiendo, pero adquirieron una base institucional adicional cuando a través de la Real Orden de 21 de septiembre de 1921 se constituyó formalmente el Laboratorio de Ciencias Económicas, dentro de la mencionada organización académica, siendo Brugada el responsable (Brugada, 1924a y b). El Laboratorio tenía por objetivo estimular la realización de investigaciones originales a través del examen directo de los hechos y trabajar con fuentes informativas directas. Es decir, pretendía conectar directamente la teoría y la realidad (Cuéllar y Rodríguez, 2000).

En este contexto, el Laboratorio se constituía en una pieza esencial dentro de la enseñanza de la Política Económica en España. La estructura docente dividía la enseñanza de la Política Económica en dos secciones: una «general» y otra «especial». La primera se desarrollaba a través de las explicaciones del profesor, mientras que la segunda estaba formada por

12. Este tipo de consideración coloca a Brugada en la línea defendida por Keynes de manera contemporánea y avanza los problemas de la actual globalización que han emergido durante la crisis mundial en curso.

investigaciones directas sobre casos reales realizadas por los estudiantes y tutorizadas por el profesor. Las explicaciones primeras debían permitir orientar el estudio de las segundas. De esta manera se integraba docencia e iniciación a la investigación (Brugada, 1927a). Asimismo debe destacarse el carácter innovador de esta didáctica, por un lado, porque la alejaba de las repeticiones memorísticas que se encontraban vigentes en ese momento y, por otro lado, porque integraba teoría y realidad.

Desde 1916 se empiezan a realizar investigaciones sistemáticas de Política Económica. A partir de 1919 se impartieron conferencias y cursillos de forma totalmente regular, al tiempo que se sistematizaron informaciones sobre casos específicos de manera sistemática a través de fichas temáticas. Evaluando el punto de partida del Laboratorio, se puede sintetizar en que en 1924 había recopiladas 7.882 fichas temáticas, durante el periodo 1919-1922 se organizaron 34 cursillos y conferencias, así como se habían abordado 260 trabajos monográficos entre 1915 y 1923. Estos últimos versaron sobre aspectos generales de la Política Económica, cuestiones sectoriales, con especial alusión a la política aduanera y comercial, al tiempo que se prestó una gran atención a los estudios sobre países específicos (Brugada, 1924b).

Siguiendo con la evaluación de las actividades del Laboratorio, en 1927, cuando ya estaba consolidado, existían 8.807 fichas temáticas y se habían acumulado 453 monografías (223 de Política Económica, 83 de Política Aduanera y 147 relacionadas con Derecho). Cabe señalar que para alimentar las investigaciones en el Laboratorio existió una política muy dinámica de adquisición de materiales científicos. En concreto, durante el periodo 1924-1927 se compraron 67 libros y se suscribieron 41 revistas (García Crediaga, 1927).

Durante el periodo 1928-1929, además de continuar las actividades antes mencionadas, se añadieron las discusiones sobre obras doctrinales de economía (un total de 22). Respecto a los resultados en investigación, es decir, los trabajos monográficos, en ese periodo aparecieron 12 de Política Económica, 10 sobre Política Aduanera y 18 sobre aspectos de derecho. Además se realizaron trabajos colectivos entre los estudiantes vinculados a aspectos de actualidad española, así como se trataron de los relacionados con política cerealista y monetaria (García Crediaga, 1929).

En el curso 1929-1930, se discutieron 26 trabajos doctrinarios, destacando entre ellos el libro que acababa de ser publicado en español en 1927

Política Económica de Borghet (1910). Los trabajos monográficos individuales fueron 21 de Política Económica, 14 de Política Aduanera y 39 de aspectos de Derecho, mientras que los colectivos se centraron en desarrollar los iniciados ya el año anterior (García Crediaga, 1930).

En el curso 1930-1931, se discutieron 11 tratados doctrinales, 6 sobre problemas cerealistas y 7 acerca de cuestiones monetarias, además de 25 libros de otra índole. Respecto a las investigaciones acometidas, 19 fueron de Política Económica, 20 de Política Aduanera y 37 de aspectos jurídicos. Este año se continuaron los dos temas monográficos que se estudiaban con mayor profundidad, que eran el cerealista y el monetario (García Crediaga, 1931).

<i>Número</i>	<i>Año edición</i>	<i>Años de referencia</i>	<i>Contenidos</i>
1	1924	1922-1923	Memoria de actividades del Laboratorio y dos artículos
2	1927	1924-1927	Memoria de actividades; programa de las asignaturas de la Cátedra de Política Económica y un artículo
3	1929	1928-1929	Memoria de actividades y dos artículos
4	1930	1929-1930	Memoria de actividades y un artículo
5	1931	1930-1931	Memoria de actividades y dos artículos
6	1932	1931-1932	Memoria de actividades y un artículo
7	1933	1932-1933	Un trabajo muy extenso, de 86 páginas, titulado «Política Económica Internacional»

En el curso 1931-1932, se comentaron 23 obras doctrinales. Asimismo se presentaron 27 monografías individuales sobre Política Económica, 27 de Política Aduanera y 27 sobre derecho. Mientras tanto, los trabajos colectivos versaron sobre aspectos cerealistas y monetarios, además de que se elaboró un Barómetro de análisis de la economía nacional y mundial (Cuesta Garrigós, 1932).

Por otra parte, se debe señalar que junto a la creación del Laboratorio se constituyó el boletín adscrito a este organismo, como mecanismo de difusión de sus actividades. En total se editaron siete boletines.

En principio los boletines tenían por objetivo mostrar los resultados anuales de la Cátedra de Política Económica, pero se combinó con la publicación de artículos relacionados con estos aspectos, entre los que se encontraron participaciones de catedráticos de otras Escuelas de Comercio distintas a la de Madrid. Dentro de los artículos publicados, además de aquellos que explicaban aspectos de Política Aduanera, se encontraron otros acerca de cómo desarrollar investigaciones científicas (como por ejemplo «Las estadísticas como instrumento de investigación en un laboratorio de Política Económica», escrito por el profesor Cuesta Garrigós, en el n.º 5) u otros relacionados con aspectos de enseñanza (por ejemplo «La enseñanza técnica superior», realizado por el propio profesor Brugada, en el n.º 6). Sin embargo, destacan los trabajos sobre metodología y contenidos de la Política Económica publicados por el profesor Brugada: «Programa de las asignaturas que comprenden la cátedra de “Política Económica y notas explicativas”» (n.º 2); «Introducción al estudio de la ciencia de la Política Económica» (n.º 3); «Política Económica. Sumarios de las explicaciones del programa» (n.º 4); «Política Económica. Sumarios de las explicaciones del Catedrático D. Víctor P. Brugada» (n.º 5), o incluso «Política Económica Internacional», aparecido en el último editado por el Laboratorio (n.º 7).

CONCLUSIÓN: LAS APORTACIONES Y HERENCIA DE BRUGADA

La obra y trabajo de Brugada se ubica en unos momentos en que la Política Económica se estaba configurando como una ciencia. De hecho, la creación de la Cátedra de Política Económica se encuentra entre las primeras que vieron la luz en Europa.

Su posición respecto a la Política Económica fue su defensa como una ciencia independiente de la Economía. Aunque desde este punto de vista Brugada se incorporaría a las líneas esbozadas por Rau, Wagner, List o Philippovich, autores que establecen un cuadro bastante embrionario en cuanto a la definición de la Política Económica. No debe olvidarse que, en ese mo-

mento, en España y en gran parte de Europa no se le concedía a la Política Económica ni siquiera área propia de estudio y, por supuesto, ningún rango científico, considerándola con frecuencia un «arte».

Brugada constata que desde, al menos, principios de siglo, el estado ha aumentado su grado de intervención en la economía, alejándose de la situación que caracterizaba al siglo XIX, cambiando la naturaleza de las nuevas sociedades posteriores a la Primera Guerra Mundial. En este sentido, la Economía Política al uso y, en concreto, la Economía pura, prácticamente solo concentraba su atención en la economía privada (descentralizada). La Política Económica se transformaba en la ciencia que estudiaba las economías reales, pero partiendo de la nueva dinámica que el estado como institución imprimía al conjunto. Así pues, la Política Económica pasaba a disponer de un objeto de estudio particular y distintivo respecto al de la Economía pura.

Las consideraciones de Brugada argumentan que la Política Económica, posee independencia respecto a la Economía, de la que podía obtener una base de estudio de referencia, pero en el proceso de contraste con la realidad, se obtenía un material adicional, económico-político-social, que le confería a la propia Política Económica una singularidad y unas fuentes propias de científicidad. La relación entre teoría y práctica concedía a la Política Económica un rango que iba más allá de una simple Economía Aplicada, esta última marcada sobremanera por la unidireccionalidad desde la teoría a la práctica.

Dado el carácter histórico de la realidad, así como la diferencialidad de los diversos ámbitos de aplicación de políticas económicas (situación de los distintos países), los resultados científicos de la disciplina no quedaban más invalidados, sino que tenían una vigencia científica más corta que los que se apuntaban en la Economía.

Esto conduce a tres recomendaciones que se pueden extraer de la obra de Brugada. En primer lugar, que es necesario tener presente la realidad (realismo) para poder construir cualquier teoría. En segundo lugar, que la realidad es cambiante y, por tanto, los enfoques dinámicos deben pasar a un primer plano. En tercer lugar, que aferrarse a esquemas teóricos de forma acrítica conduce a la irrelevancia teórica y práctica, es decir, debe apostarse por un antidogmatismo.

En la primera parte del siglo XX, los primeros pasos de la Política Económica como disciplina dividió la opinión del mundo científico. Por

un lado, el ámbito esencialmente anglosajón, pero también en Francia, donde no se le reconocía entidad aparte de la Economía como tal. Por otro lado, el resto de la Europa continental, distinguiendo el enfoque sectorial-productivista (mundo germano o centroeste de Europa) y el monetario-financiero (Italia). Brugada se adscribió al enfoque europeo continental, pero desarrolló un eclecticismo entre los dos enfoques mencionados.

Brugada también defendió como objetivo esencial de la Política Económica el aumento y distribución de la riqueza y de la renta del país. Sin embargo, se esforzó por subrayar la importancia de desarrollar valores sociales y apostar abiertamente por modelos de sociedad. Así pues, se mostró como un baluarte contra el reduccionismo economicista.

En el análisis de la Política Económica optó por desarrollar un enfoque unificador de la Política Económica. Este se puede sintetizar en:

«Producción-Circulación-Consumo» (sesgo estructural)

Este esquema explicativo contrasta, visto desde la actualidad, con los que se han extendido después de la Segunda Guerra Mundial, apoyados en el keynesianismo y cuya estructura es:

«Oferta (producción)-demanda (consumo)» (sesgo coyuntural)

Mientras que este último aparece más condicionado por una perspectiva de corte coyuntural, el desarrollado por Brugada permite incorporar las dimensiones de precios de una manera alternativa, al tiempo que abre un campo de análisis importante donde interpretar los fenómenos comerciales y monetarios. Asimismo, debe destacarse que el enfoque apoyado por Brugada destaca especialmente la dimensión estructural de la Política Económica.

Brugada estableció los cimientos de la Política Económica en España y de hecho formó a toda una generación de especialistas, parte de ellos con implicación directa en la Política Económica. En términos académicos destacan sus principales discípulos, Gerardo Abad Sevilla e Ildefonso Cuesta Garrigós. El primero encabezó una Cátedra de Política Económica, en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña, creada en 1932, donde se repitieron los mismos métodos avanzados predicados por Bruga-

da e, incluso, se editó un número de un boletín que seguía el ejemplo de los vinculados al Laboratorio de Ciencias Económicas. Pero quizá el heredero más significativo fue el profesor Ildefonso Cuesta Garrigós, que asumió una Cátedra de Política Económica en la Escuela Central de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao en 1933 y, después, en 1953 ganó la Cátedra que había ocupado el propio Brugada en Madrid. En el caso de Cuesta, se transformó en el puente académico esencial que permitió hacer fluir la experiencia sobre la disciplina de la Política Económica desde antes a después de la Guerra Civil en España.

También se puede considerar como otro heredero, aunque más apartado, por su dedicación a la vida política del país, a Pedro Gual Villalbí. Vale la pena destacar que este último desarrolló parte del enfoque de Brugada, aunque de una manera más personal, que plasmó en un tratado de Política Económica en seis volúmenes (con siete tomos, aunque en ciertos casos se puede incluir en este compendio dos libros —en tres tomos— que editó previamente), que sirvió de referencia a las nuevas generaciones estudiantinas de la Política Económica después de la Guerra Civil.

Cabe señalar que la herencia de Brugada fue limitada por tres factores. En primer lugar, la Guerra Civil rompió la línea expansiva que se había ido construyendo progresivamente. En segundo lugar, a partir de los años cuarenta se consolidó y extendió un nuevo paradigma en la Economía y en la Política Económica muy influido por el keynesianismo, que marginó parte de las aportaciones realizadas en la primera mitad del siglo xx. Dentro de la nueva moda keynesiana, las aportaciones de Brugada tenían problemas de encaje. En tercer lugar, con el keynesianismo se fue extendiendo la visión anglosajona de la Política Económica y quedaron desplazadas las correspondientes a la Europa continental. Es decir, fue emergiendo progresivamente la visión de la Política Económica como, en el mejor de los casos, una Economía Aplicada. De hecho, esta última tendencia se consolidó institucionalmente en los años ochenta cuando los Departamentos universitarios de Política Económica fueron, prácticamente en su totalidad, subsumidos en los denominados de Economía Aplicada.

BIBLIOGRAFÍA DE VÍCTOR BRUGADA PANIZO

- 1913: «“Condiciones de cultura profesional que deben tener los empleados de Comercio para responder a las exigencias actuales”. Ponencia al IV Congreso internacional de Educación popular». *Revista Científico-Mercantil*, n.º 170, pp. 5-7.
- 1920: «La enseñanza técnica superior. Su concepto y orientación», *Revista Nacional de Economía*, vol. 8, n.º 23, pp. 47-69. 1919: «La enseñanza técnica superior. Sus instituciones y sus problemas», *Revista Científico-Mercantil*, febrero-marzo.
- 1922: «La asignatura de Política Económica en las Escuelas de Comercio», *Revista Científico-Mercantil*, vol. 15, n.º 350-352 (septiembre-noviembre), pp. 1123-1128.
- 1924a: «El “Laboratorio de Ciencias económicas” de la Escuela Central de Altos Estudios Mercantiles», *Revista Científico-Mercantil*, n.º 366, pp. 2-6.
- 1924b: «Reglamento y reseña de trabajos del Laboratorio», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 1, pp. 3-16.
- 1924c: «Técnica arancelaria: Repercusión e incidencia de los derechos aduaneros», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 1, pp. 39-79.
- 1927a: «Programa de las asignaturas que comprende la cátedra de Política Económica y notas explicativas», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 2, pp. 12-23.
- 1927b: «Técnica arancelaria: medida y duración de los derechos aduaneros», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 2, pp. 24-52.
- 1929: «Introducción al estudio de la ciencia de la política económica», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 3, pp. 34-73.
- 1930: «Política Económica. Sumarios de las explicaciones del programa», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 4, pp. 25-76.
- 1931: «Política Económica. Sumarios de las explicaciones del programa», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 5, pp. 105-140.
- 1932: «La Enseñanza técnica superior», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 6, pp. 33-60.
- 1933: «Política Económica. Sumarios de las explicaciones del programa. Política económica internacional», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 7, pp. 5-85.

- 1934: «La Teoría de la Política Económica Internacional», *Boletín de la Cátedra de Política Económica (Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña)*, n.º 1, pp. 13-26.
- 1936: *Derecho económico. El elemento jurídico de la economía mundial*. Sigirano Díaz, Ávila.

BIBLIOGRAFÍA

- ALZOLA, Pablo de (1906): *La política económica mundial y nuestra reforma arancelaria*. Casa de la Misericordia, Bilbao.
- ANSIAUX, Maurice (1926): *Traité d'économie politique (v.3): Les problèmes généraux de la vie économique*. Marcel Giard, París.
- BORGHT, R. van der (1900): *Handel und Handelspolitik* (Comercio y política comercial). Hirschfeld, Leipzig.
- (1910): *Volkswirtschaftspolitik*. Göschen, Leipzig (trad. cast.: *Política económica*, Labor, Barcelona, 1927, 1932, 1941, 1949).
- BRAUN, Martha Stephanie (1929): *Theorie der staatlichen Wirtschaftspolitik* (Teoría de la política económica del estado). Franz Deuticke, Leipzig y Viena.
- BRENTANO, Lujó (1909): *Wirtschaftspolitik und Finanzpolitik* (Política económica y política financiera). Simion, Berlín.
- BRESCIANI-TURRONI, Constantino (1942): *Introduzione alla Politica Economica*. Einaudi, Turín (trad. cast.: *Introducción a la política económica*. Bosch, Barcelona, 1953).
- BROCARD, Lucien (1929-1931): *Principes d'économie nationale et internationale* (3 vols.). Librairie du Recueil Sirey, París.
- CANCIO, Juan (1914): *Economía Política*. Del Heraldo, Zaragoza.
- CARLI, Filippo (1937): «Teoria della politica económica», *Giornale degli Economisti e Rivista di Statistica*, vol. 52, n.º 11 (noviembre), pp. 761-780.
- CASARES, Javier (2002): *El pensamiento en la Política Económica*. ESIC, Madrid.
- COHN, Gustav (1910): «Wirtschaftswissenschaft und wirtschaftspolitik» (Economía y política económica), *Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft / Journal of Institutional and Theoretical Economics*, vol. 66, n.º 1, pp. 692-707.
- CORBINO, Epicarmo (1942): *Corso di politica economica e finanziaria*. Giuffrè, Milán.
- CORRÊA, Francisco Antonio (1922): *Política económica internacional*. Livraria sá da Costa, Lisboa.
- CUÉLLAR, María del Carmen, y RODRÍGUEZ, Juan Ramón (2000): *Los estudios mercantiles y la Escuela de Comercio de Valencia, 1787-1975*. Universitat de València, Valencia, pp. 130-131.
- CUESTA GARRIGÓS, Ildefonso (1932): «Reseña de Trabajo del Laboratorio», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas (Escuela Superior Central de Comercio de Madrid)*, n.º 6 (1931-1932), pp. 5-32.
- (1953): *Veinte años de política económica, 1933-1953*. Escuela Central de Altos Estudios Mercantiles, Madrid.
- DE LA HELGUERA, Álvaro (1931): *Economía política*. José Montesó, Barcelona.

- DEL VECCHIO, Gustavo (1926): «I principi della Politica Economica», *Economica*, vol. 4, n.º 9 (noviembre-diciembre), pp. 175-222.
- (1937): *Lezioni di economia applicata (parte segunda): Politica económica*. Cedam, Padua.
- (1968): *Politica económica (Cronache 1910-1969)*. Unione tipográfico-Editrice Torinese, Turín.
- DIETZE, Konstantin (1936): *Volkswirtschaftspolitik* (Política Económica). Deuches Druck und Berlagshaus, Mannheim-Leipzig.
- DIETZEL, Karl August (1864): *Die Volkswirtschaft und ihr Verhältniss zu Gesellschaft und Staat* (La economía y su relación con la sociedad y el estado). J.D. Sauerländer, Frankfurt.
- EESPEJO DE HINOJOSA, Ricardo (1923): *Manual de ciencia económica o rudimentos de economía política*. Domingo Garrofé, Barcelona.
- (1931): *Manual de economía política moderna*. Clarasó, Barcelona.
- EULENBURG, Franz (1925): *Probleme der deutschen Handelspolitik* (Los problemas de la política comercial de Alemania). Kommissionsverlag von Gustav Fischer, Jena.
- (1938): *Allgemeine Volkswirtschaftspolitik: Staat und Wirtschaft* (Política económica general: estado y Economía). Verlag Für Recht und Gesellschaft, Zürich-Leipzig.
- FANTINI, Oddone (1939): *Trattato di politica economica e finanziaria*. Società Editrice Libreria, Milán.
- FERNÁNDEZ AGUADO, Javier (1996): *Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970)*. Tesis doctoral (director: José Luis García Ruiz), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- FONTANA-RUSSO, Luigi (1907): *Trattato di politica commerciale*, Ulrico Hoepli, Milán.
- (1935): *Politica economica: general e corporativa*. Cremonese, Roma.
- FUCHS, C.J. (1927): *Economía política*. Labor, Barcelona.
- GARCÍA CREDIAGA, Emilio (1927): «Reseña de trabajos y de obras adquiridas», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas*, n.º 2 (1924-1927), pp. 3-11.
- (1929): «Reseña de trabajos del Laboratorio», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas*, n.º 3 (1928-1929), pp. 3-12.
- (1930): «Reseña de Trabajo del Laboratorio», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas*, n.º 4 (1929-1930), pp. 5-24.
- (1931): «Reseña de Trabajo del Laboratorio», *Boletín del Laboratorio de Ciencias Económicas*, n.º 5 (1930-1931), pp. 5-32.
- GARINO-CANINA, Attilio (1926): *Lezioni di politica economica. Parte prima. Politicas commerciales*. La Litotipo, Padua.

- GAY, Vicente (1936): *Economía política*. Madrid.
- GIDE, Charles (1916): *Curso de Economía Política*. Librería de la Viuda de C. Bouret, México.
- GINI, Corrado (1926): «Le basi teoriche della politica economica», *Economia*, vol. 4, n.º 2 (febrero), pp. 113-143.
- GIOVANNINI, Alberto (1939): *Corso di politica economica e finanziaria*. Cedam, Padua.
- GRUNZEL, Josef (1898): *Handbuch der internationalen Handelspolitik* (Manual de política comercial internacional). Manz, Viena.
- (1901): *System der Handelspolitik* (Sistema de política comercial). Julius Springer, Viena.
- (1905): *System der Industriepolitik* (Sistema de la política industrial). Duncker & Humblot, Leipzig.
- (1908): *System der Verkehrspolitik*. Duncker & Humblot, Leipzig.
- (1909): *Grundriss der Wirtschaftspolitik (I): Allgemeine Volkswirtschaftslehre* (Economía general). Alfred Hölder, Leipzig-Viena.
- (1910a): *Grundriss der Wirtschaftspolitik (II): Agrarpolitik* (Fundamentos de política económica (II): Política agrícola). Alfred Hölder, Leipzig-Viena.
- (1910b): *Grundriss der Wirtschaftspolitik (III): Industriepolitik* (Fundamentos de política económica (III): Política industrial). Alfred Hölder, Leipzig-Viena.
- (1910c): *Grundriss der Wirtschaftspolitik (IV): Handelspolitik* (Fundamentos de política económica (IV): Política comercial). Alfred Hölder, Leipzig-Viena.
- (1910d): *Grundriss der Wirtschaftspolitik (V): Verkehrspolitik* (Fundamentos de política económica (V): Política de transportes). Alfred Hölder, Leipzig-Viena.
- GUAL VILLALBÍ, Pedro (1947): *Principios de política económica contemporánea*. Juventud, Madrid.
- HARMS, Bernhard (1912): *Volkswirtschaft und Weltwirtschaft: Versuch der Begründung einer Weltwirtschaftslehre* (Economía y la economía global: Experimento de creación de una economía mundial). Gustav Fischer, Jena.
- HELANDER, SVEN (1933): *Rationale Grundlagen der Wirtschaftspolitik* (Fundamentos racionales de la política económica). Hochschulbuchhandlung Kriche, Nuremberg.
- HESSE, Albert (1930): *Volkswirtschaftspolitik* (Política económica). Gustav Fischer, Jena.
- HÖVEL, Paul (1935): *Grundfragen deutscher Wirtschaftspolitik* (Cuestiones básicas de política económica alemana). Julius Springer, Berlín.
- JESSEN, Jens (1937): *Grundlagen der Volkswirtschaftspolitik* (Fundamentos de las políticas económicas nacionales). Ganseatische Verlagsanstalt, Hamburgo.
- JEVONS, William Stanley (1871): *Theory of Political Economy*. MacMillan, Londres (trad. cast.: *La teoría de la economía política*. Pirámide, Madrid, 1998).

- (1882): *The State in The Relation to Labour* (trad. cast.: *El estado y los trabajadores*. Marcial Pons, Madrid, 2006).
- KLEINWÄCHTER, FEDERICO (1929): *Economía política*. Gustavo Gili, Barcelona.
- KOBATSCH, RUDOLF (1907): *Internationale Wirtschaftspolitik*. Manz, Viena (trad. cast.: *Política económica internacional*. Hijos de Reus editores, Madrid, 1914).
- LAUFENBURGER, HENRY (1939): *L'intervention de l'État en matière économique*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París (trad. cast.: *La intervención del estado en la vida económica*. FCE, México, 1945).
- LAVELEYE, EMILIO (1870): *Economía política*. España Moderna, Madrid.
- LIST, FRIEDRICH (1844): *Das nationale System der politischen Oekonomie*. J.G. Cotta, Stuttgart (trad. cast.: *Sistema nacional de economía política*. Aguilar, México, 1944).
- MAZZEI, JACOBO (1938): *Corso di politica economica (año académico 1937-38)*. Cya, Florencia.
- MEADE, J.E. (1936): *An introduction to economic analysis and policy*. Oxford UP, Londres (trad. cast.: *Economía: la ciencia y la política*. FCE, México, 1943).
- MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO (1898): *Epistolario: Mayo 1889 - Diciembre 1898*. Vol. 10, carta n.º 46, 28 de mayo de 1889.
- MEXÍA, EZEQUIEL RAMOS (1916): *Política económica*. Buenos Aires.
- MORENO, LUCIO (1938): *Metodología de la política económica*. Instituto de Política Económica, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires (Public. n.º 3), Buenos Aires.
- MORGENSTERN, OSKAR (1934): *Die Grenzen der Wirtschaftspolitik* (Los límites de la política económica). Julius Springer, Viena.
- NAUMANN, FRIEDRICH (1902): *Neudeutsche wirtschaftspolitik* (Nueva política económica alemana). Buchverlag der Hilfe, Berlín.
- NIN DEvesa, ANTONIO (1903): *Política económica sobre la concurrencia*. Universidad Central. Facultad de Derecho. Tesis, Madrid.
- PHILIPPOVICH, EUGEN VON (1893): *Grundriss der politischen Oekonomie* (Fundamentos de economía política). J.C.B. Morh, Tubinga.
- (1904): *La politique agraire*. V. Giard & E. Brière, París.
- PIERNAS HURADO, JOSÉ (1903): *Principios elementales de la ciencia económica*. Victoriano Suárez, Madrid.
- PIETRI-TONELLI, ALFONSO DE (1931): *Corso di politica economica*. CEDAM, Milán y Padua.
- PORRI, VINCENZO (1934): *Principi di politica economica internazionale*. Librería Scientifica Giappichelli, Turín.
- PRIBRAM, KARL (1918): *Die Grundgedanken der Wirtschaftspolitik der Zukunft* (Las ideas básicas de la política económica futura). Leuschner & Lubensky, Graz-Leipzig.

- RAU, Karl Heinrich (1828): *Lehrbuch der Politischen Oekonomie: Grundsätze der Volkswirtschaftspolitik* (Manual de economía política: las proposiciones fundamentales de la política económica). Winter, Heidelberg.
- SCHACHT, Hjalmar (1932): *Grundsätze deutscher Wirtschaftspolitik* (Principios de política económica alemana). Gerhard Stalling, Oldenburg.
- SCHIPPEL, M. (1902): *Grundzüge der Handelspolitik* (Curso básico de política comercial). J. Edelheim, Berlín-Berna.
- SCHMOLLER, Gustav (1900): *Grundriss der allgemeinen Volkswirtschaftslehre* (Fundamentos de economía política general). Duncker & Humblot, Leipzig.
- SCHULTZE, Ernst (1935): *Die Wirtschaftspolitik des Nationalsozialismus*. Liebheit & Thiesen, Berlín.
- SIEVEKING, Heinrich (1913): *Auswärtige handelspolitik* (La política comercial exterior). Göschen, Berlín.
- SUÁREZ, Fernando (2007): *La huelga: Un debate*. Discurso de recepción de Académico de Número. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 8 de mayo.
- TOMÁS CARPI, Juan A. (1984): *La política económica en retrospectiva*. Universidad de Valencia, Valencia.
- TYSZKA, Carl von (1919): *Vom Geist in der Wirtschaftspolitik* (Espíritu en la política económica). Fisher, Jena.
- VALVERDE, José M.^a (1931): *Economía política*. Reus, Madrid.
- WAGEMANN, Ernst (1937): *Wirtschaftspolitische Strategie: von den obersten Grundsätzen wirtschaftlicher Staatskunst* (La estrategia de política económica: desde los más altos principios del liderazgo económico). Hanseatische Verlagsanstalt, Hamburgo.
- WAGNER, Adolph (1892): *Lehr- und Handbuch der politischen Oekonomie*. C.F. Winter, Leipzig.
- WALKER, Edward Ronald (1943): *From Economic Theory to Policy*. The University of Chicago Press, Chicago (trad. cast.: *De la teoría económica a la política económica*. Aguilar, México, 1950).
- WEBER, Adolf (1933a): *Wirtschaftspolitik I: Agrar- Handwerks-, Industriepolitik*. Duncker & Humblot, Múnich-Leipzig (trad. cast.: *Política económica I: Política agraria, de las artes y oficios e industrial*. Bosch, Barcelona, 1940).
- (1933b): *Wirtschaftspolitik II: Handels- und Verkehrspolitik (Binnenhandel - Verkehr - Aussenhandel)*. Duncker & Humblot, Múnich-Leipzig (trad. cast.: *Política comercial y de los transportes: comercio interno, transportes, comercio externo*, Antoni Bosch, Barcelona, 1941).
- (1935): *Kurzgefasste Volkswirtschaftslehre und Volkswirtschaftspolitik in einem Bande*. Duncker & Humblot, Múnich (trad. cast.: *Compendio de política económica*. Labor, Barcelona, 1945).

WEISS, Franz-Josef (1929): *Grundlagen der Volkswirtschaftspolitik in ihrer geschichtlichen Entwicklung* (Fundamentos de la Política Económica en su desarrollo histórico). Manzsche Verlags und Universitäts-Buchhandlung, Leipzig-Viena.

WISSELL, Rudolf (1919): *Praktische Wirtschaftspolitik* (Política económica práctica). Gesellschaft u. Erziehung, Berlin.

ANEXO
 CIEN AÑOS DE CATEDRÁTICOS
 Y CATEDRÁTICAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Año de Cátedra¹</i>	<i>Centro Académico (Universidad)²</i>
Brugada Panizo, Víctor Pío	1915	Escuela Superior Central de Comercio de Madrid
Gual Villalbí, Pedro	1915	Escuela Superior de Comercio de Barcelona – Universidad de Barcelona (1954)
Abad Sevilla, Gerardo	1933	Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña
Cuesta Garrigós, Ildefonso	1933	Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao – Escuela Superior Central de Comercio de Madrid (1938) – Universidad de Madrid (1953)
Martín Guzmán, Enrique	1947	Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao – Universidad de Valladolid (sección Bilbao; actualmente Universidad del País Vasco)
Figueroa Martínez, Emilio	1955	Complutense de Madrid
Cotorruelo Sendagorta, Agustín	1960	Bilbao – Complutense Madrid (1964)
Etapé Rodríguez, Fabián	1960	Barcelona
Jané Solá, José	1969	Málaga (Universidad de Granada) – Barcelona (1970)
Irastorza Revuelta, Javier	1969	Bilbao-Madrid (1970)
Sánchez Ayuso, Manuel	1970	Bilbao-Valencia (1972)
Condominas Rivas, Salvador	1970	Valencia-Barcelona (1972)

(Continúa en la página siguiente.)

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Año de Cátedra¹</i>	<i>Centro Académico (Universidad)²</i>
Cuadrado Roura, Juan Ramón	1974	Málaga – Alcalá de Henares (1983)
García Crespo, Milagros	1977 (1974)	Bilbao
Gámir Casares, Luis	1977 (1975)	Santiago de Compostela – Complutense Madrid (1980)
Paniagua Íñiguez, Francisco Javier	1979 (1977)	Santiago de Compostela – Valladolid (1980)
Fernández Díaz, Andrés	1981 (1975)	Oviedo – Complutense Madrid (1982)
Bono Martínez, Emèrit	1981 (1976)	Valencia
Ruiz Bravo de Mansilla, Gumersindo	1981 (1977)	Alicante-Málaga (1982)
Vallés Ferrer, José	1981 (1977)	Sevilla
Fernández Arufe, Josefa Eugenia	1981 (1978)	Zaragoza-Valladolid (1981)
Ros Hombravella, Jacint	1982 (1976)	Autónoma de Barcelona – Universidad de Barcelona (1985)
Esteve Serrano, Tomás Ángel	1983 (1981)	Complutense de Madrid
Rodríguez Saiz, Luis	1983 (1981)	Complutense de Madrid
Villamil Serrano, Armando Ángel	1983 (1983)	Barcelona
López Roa, Ángel Luis	1984 (1982)	Murcia – Complutense Madrid (1991)
Marín Quemada, José M. ^a	1984 (1983)	Valencia-UNED (1985)
Moltó Calvo, Miguel Ángel	1986 (1986)	Alicante
Tomás Carpi, Juan Antonio	1986	Valencia
Mendizábal Gorostiaga, María Aránzazu	1986	País Vasco
Moreno Becerra, José Luis	1986	La Laguna
Such Pérez, Diego	1986	Alicante

(Continúa en la página siguiente.)

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Año de Cátedra¹</i>	<i>Centro Académico (Universidad)²</i>
Pampillón Olmedo, Rafael	1986	Universidad de Extremadura – CEU San Pablo (1993)
Román del Río, Carlos	1986	Sevilla
Casado Raigón, José María	1987	Córdoba
Etxezarreta Zubizarreta, Miren	1987	Autónoma de Barcelona
Parejo Gámir, José Alberto	1988	Universidad Complutense – CEU San Pablo (1999)
Costas Comesaña, Antón	1988	Barcelona
Jordán Galduf, Josep M. ^a	1988	Valencia
Velasco Barroetabeña, Roberto	1988	País Vasco
Bacaria Colom, Jordi	1989	Autónoma de Barcelona
Bastida Vila, Benjamín	1989	Barcelona
Novella Izquierdo, Joaquín	1989	Barcelona
Álvarez Olariaga, Xavier	1989	Santiago de Compostela
Sevilla Jiménez, Martín	1989	Alicante
García Lizana, Antonio	1990	Málaga
Villena Peña, José Emilio	1990	Málaga
Ogando Canabal, Olga Josefa	1991	Valladolid
Erias Rey, Antonio	1992	La Coruña
González Moreno, Miguel	1992	Granada
Mancha Navarro, Tomás	1992	Alcalá de Henares
Casares Ripoll, Javier	1992	Castilla-La Mancha (Toledo) – Complutense Madrid (1997)
Narváez Bueno, Antonio José	1993	Cádiz

(Continúa en la página siguiente.)

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Año de Cátedra¹</i>	<i>Centro Académico (Universidad)²</i>
Arias Moreira, Xose Carlos	1993	Vigo
Arasa Medina, María del Carmen	1995	UNED
Calvo Bernardino, Antonio	1996	Castilla-La Mancha – San Pablo CEU (1999)
Álvarez González, José Antonio	1996	La Laguna
Febrero Devesa, Ramón	1997	Complutense Madrid
Gutiérrez Fernández, Arturo Emilio	1999	Sevilla
Esteban Galarza, María Soledad	2000	País Vasco
Serrano Pérez, Felipe	2001	País Vasco
Sánchez Tabarés, Ramón	2001	Barcelona
Galindo Martín, Miguel Ángel	2002	Castilla-La Mancha
Monzón Campos, José Luis	2002	Valencia
Ybarra Pérez, Josep Antoni	2003	Alicante
Callejón Fornieles, Maria	2003	Barcelona
Bel Queralt, Germa Manel	2003	Barcelona
Rubalcaba Bermejo, Luis	2008	Alcalá de Henares
Rodríguez Martínez, M. ^a Soledad	2009	Barcelona

¹ El año entre paréntesis es el correspondiente a la obtención de la categoría de profesor agregado.

² En caso de haber cambiado de universidad respecto al primer destino donde se obtuvo la plaza de catedrático, se consigna la nueva universidad y el año en que tuvo lugar el traslado.

El primer Centenario de Política Económica
es una iniciativa de:

Universidad de Valencia

Universidad de Barcelona

Universidad de Alicante

Universidad de Málaga

Universidad de La Laguna

Universidad de La Coruña

Universidad Complutense de Madrid

CEU Universidad San Pablo

Instituto Universitario de Análisis Económico
y Social, Universidad de Alcalá

Universidad de Granada

Universidad del País Vasco



Universitat de Barcelona

Publicacions i Edicions

